

2022



INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO

de las obligaciones en materia de transparencia derivadas de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, en materia de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN



ÍNDICE

I.- Competencia	5
II.- Introducción	7
III.- Planificación en materia de transparencia	9
1. Estrategia de Gobernanza Pública.....	9
2. IV Plan de Gobierno Abierto.....	11
3. Control y evaluación de los índices de transparencia (IT-Región de Murcia)	12
IV.- Actuaciones en materia de publicidad activa	15
1. Información Institucional, Organizativa y de Recursos Humanos.....	16
a) Información general de carácter institucional y organizativo	16
b) Información en materia de recursos humanos	17
c) Puestos de trabajo y plantillas	18
d) Retribuciones.....	21
e) Provisión de puestos de trabajo	22
f) Personal eventual	23
g) Compatibilidades	24
h) Órganos colegiados y de participación social.....	25
2. Información de altos cargos y de funcionamiento del gobierno	27
a) Información sobre altos cargos.....	27
b) Información sobre el Consejo de Gobierno	29
c) Otra información sobre el Gobierno	31
d) Planificación estratégica.....	32
e) Publicidad institucional	32
3. Información sobre las relaciones con los ciudadanos y la sociedad.....	33
4. Información de relevancia jurídica	34
a) Iniciativas normativas	35
b) Documentación sometida a información pública	36
5. Información sobre contratos y convenios.....	38
6. Información sobre subvenciones	39



7.	Información presupuestaria, económico-financiera, patrimonial y en materia de ordenación del territorio y medio ambiente.....	40
a.	Información sobre el presupuesto	40
b.	Información sobre créditos extraordinarios y suplementos de crédito	42
c.	Información sobre la financiación de la CARM.....	42
d.	Información sobre la deuda pública de la Administración	43
e.	Información estadística de naturaleza tributaria	43
f.	Información patrimonial	44
g.	Información en materia de ordenación del territorio	44
h.	Información en materia de medio ambiente	46
V.-	Datos sobre el Portal de Transparencia.....	47
a.	Datos del Portal de Transparencia	47
b.	Gestión de tareas en la OTPC	50
VI.-	Actuaciones en materia de derecho de acceso	51
1.	Acceso a la Información Pública APP	51
2.	Buzón de preguntas de la OTPC	54
VII.-	Actuaciones en materia de open data.....	56
1.	Catálogo de datos abiertos sobre el MarMenor	58
2.	Soporte a Ayuntamientos en materia de datos abiertos.....	58
3.	Protocolo general de actuación conASEDIE	59
4.	Repositorio institucional	61
VIII.-	Actuaciones en materia de participación ciudadana.....	62
1.	Procesos participativos	62
a)	Consultas públicas	62
b)	Deliberación participativa	77
	Datos de procesos y participación	77
2.	Subvenciones para proyectos de participación ciudadana.....	78
3.	Fomento de la participación infantil y adolescente	79
	II Encuentro autonómico de participación infantil y adolescente “Nuestros Derechos, Nuestras Emociones”	80
IX.-	Actuaciones de fomento, formación y sensibilización.....	81
1.	Formación y divulgación	82
2.	Otras actividades de fomento.....	85



3. Participación en la Semana de la Administración abierta 2022	89
X.- Actuaciones en materia de colaboración	92
Red regional de municipios por el gobierno abierto	92
XI.- Conclusiones finales	95
a) Avanzar en transparencia y rendición de cuentas.....	95
b) Fomentar e incrementar la participación ciudadana.....	96
c) Cambio Cultural, colaboración y alianzas.....	96



I.- Competencia

El Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración Regional, establece entre otras, la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación configurándola como el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las materias de transparencia, participación ciudadana en la vida pública y buen gobierno.

Por otro lado, el Decreto nº 3/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, por el que se establecen los órganos Directivos de la Consejería, atribuye a la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, con carácter transversal, competencias en materia de transparencia, participación ciudadana en la vida pública y datos abiertos.

Más en concreto, en materia de gobierno abierto le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- La coordinación general, impulso y fomento de las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas, tanto en materia de publicidad activa en el Portal de Transparencia, como de derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública de la Administración Regional; así como las destinadas al fomento de la participación de los ciudadanos y de colaboración con la sociedad civil organizada en la toma de decisiones en los asuntos de interés público y en la ejecución de las políticas públicas.
- La coordinación y supervisión de la política en materia de datos abiertos en la Administración Regional, el impulso del acceso abierto a la documentación de carácter científico-técnico elaborada o encargada por la misma, así como las actividades de fomento de los datos abiertos en el conjunto de la Administraciones Públicas de la Región de Murcia.
- El depósito de los estudios y trabajos técnicos regionales, así como de la custodia, ordenación y explotación de los fondos documentales y bibliográficos de interés general de la Comunidad Autónoma, la elaboración de una base de datos de normativa regional, y la articulación de las medidas que conduzcan a una consolidación normativa del ordenamiento jurídico regional.



Por su parte, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia (en adelante, LTPC), en su Título IV destinado a la organización y fomento de la transparencia y la participación ciudadana en la Administración Regional, establece entre las funciones de la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia y participación ciudadana que al mismo le compete “elaborar un informe anual sobre el cumplimiento en la Administración Regional de las obligaciones de transparencia derivadas de esta ley, que será elevado al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia” (artículo 34.2, letra b). En correlación con dicha previsión legal, el artículo 38 del citado Texto Legal, le atribuye al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, entre otras competencias, “conocer del informe anual” citado.

Asimismo, en su artículo 35 de la LTPC se prevé entre las funciones de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia conocer el informe y formular las observaciones al mismo con carácter previo a su elevación al Consejo de la Transparencia.

En virtud de las competencias indicadas, se pasa a emitir el presente

INFORME

sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana, en la Región de Murcia, correspondiente al año 2022.



II.- Introducción

Como cuestión previa a la emisión del presente informe, se pasa a recoger la estructura que presenta. En este sentido, y dada la distribución de competencias en materia de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública, se requiere un tratamiento diferenciado en el análisis de estas dos dimensiones de la transparencia de la actividad pública.

Por lo que se refiere a publicidad activa, se plantea como metodología de este informe, un análisis pormenorizado de los distintos tipos de información cuya publicación exige la LTPC, siguiendo, como ahora destacaremos, la estructura establecida por su artículo 12, en orden a comprobar su grado de cumplimiento:

- Información institucional, organizativa y de recursos humanos.
- Información sobre altos cargos y sobre el funcionamiento del gobierno.
- Información sobre relaciones con los ciudadanos y la sociedad.
- Información de relevancia jurídica.
- Información sobre contratos y convenios.
- Información sobre subvenciones.
- Información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial y en materia de ordenación del territorio y medio ambiente.

En cuanto al **derecho de acceso a la información pública**, dado que el control le corresponde al Consejo de la Transparencia a través de los mecanismos de impugnación previstos legalmente, no se hará un análisis del contenido de las respuestas dadas por los órganos competentes para su resolución, sino que nos limitaremos a dar los datos sobre la tramitación de las solicitudes presentadas por los ciudadanos.



Es necesario resaltar que se ha incorporado con carácter previo a dicho análisis, un apartado dedicado a la planificación de las políticas de transparencia, en concreto, dedicado a la [Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023](#), aprobada por Consejo de Gobierno, así como un resumen de su seguimiento.



Del mismo modo, se hace una valoración de la iniciativa de fomento de la participación infantil y adolescente incorporada al [IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024](#), aprobado por el Gobierno Estatal.

Asimismo, se ha incluido un breve apartado dedicado a la evaluación a la que se ha sometido la Administración Regional por parte del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia para determinar el índice de Transparencia, aunque afectaba al ejercicio anterior.

Por último, se ha de destacar en este apartado introductorio, que se ha optado por incluir un análisis de las actuaciones realizadas en el 2022 de participación y colaboración, por constituir, junto a la transparencia, las tres dimensiones que conforman el denominado Gobierno Abierto.



III.- Planificación en materia de transparencia

1. Estrategia de Gobernanza Pública

Dentro del apartado de Planificación, resulta adecuado el análisis de la denominada Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023, aprobada por Consejo de Gobierno en fecha 30 de julio de 2020, que recoge cinco líneas estratégicas con 13 objetivos y 73 medidas, con el objetivo general de avanzar en Gobernanza Pública.

Como ya se destacó en el informe anterior, las cinco grandes líneas de acción son las siguientes:

- la modernización y la simplificación administrativa;
- la calidad de los servicios públicos y evaluación de las políticas públicas;
- el gobierno abierto;
- la ética e integridad pública;
- el cambio cultural, colaboración y alianzas.

Sobre modernización y simplificación administrativa se incluyen propuestas como revisar y simplificar las normas y los procedimientos administrativos, mejorar la accesibilidad a los servicios de administración electrónica y remover los obstáculos y trabas burocráticas que impidan el crecimiento económico.

Además, pretende impulsar la planificación estratégica y la evaluación de las políticas públicas, mejorar la calidad de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía, implantar medidas que mejoren la productividad y eficiencia de los recursos públicos de la Administración regional y, por último, desarrollar una política avanzada en materia de protección de datos.

Por su parte, en materia de gobierno abierto las propuestas están orientadas a avanzar en transparencia y rendición de cuentas, incluyendo el desarrollo de una política de reutilización de la información del sector público y de conocimiento abierto, y el fomento e incremento de la participación y la colaboración.



Las medidas para desarrollar una política integral de ética e integridad públicas tienen como fin recuperar la confianza de la ciudadanía y fomentar la puesta en marcha de medidas para prevenir y detectar la corrupción.

Por último, el documento recoge medidas orientadas a favorecer el cambio cultural hacia el gobierno abierto, la colaboración y alianzas que incluyen la ética pública, la innovación y evaluación, así como a promover la colaboración interadministrativa en materia de gobierno abierto, calidad y evaluación de los servicios públicos, modernización y administración electrónica.

Se puede acceder a la información detallada del Plan en los siguientes enlaces:

<https://estrategiagobernanza.carm.es/>

<https://transparencia.carm.es/-/estrategia-de-gobernanza-publica-2020-2023>

Todas las propuestas de mejora en las materias que nos ocupan, se recogen en el citado documento, sin perjuicio de que, dado su carácter abierto, se incorporen otras a lo largo de su período de vigencia.

ESTRATEGIA DE GOBERNANZA PÚBLICA 2020 - 2023
La transformación de la Administración Pública Regional

Estrategia | Proceso Elaboración | **Líneas estratégicas** | Documentación

Líneas Estratégicas y Objetivos Generales

Dentro de cada una de las Líneas Estratégicas se definen trece objetivos estratégicos

- A. Modernización y simplificación administrativa
- B. Calidad de los servicios públicos y evaluación de las políticas públicas
- C. Gobierno abierto
- D. Ética, integridad pública y prevención de la corrupción
- E. Cambio cultural, colaboración y alianzas



2. IV Plan de Gobierno Abierto

Por otro lado, resulta destacable que en el ámbito nacional, se aprobó en fecha 29 de octubre de 2019, el [IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024](#), que recoge 10 compromisos que asumen las Administraciones Públicas para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación, establecer sistemas de integridad pública y formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de Gobierno Abierto, con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

La Región de Murcia ha asumido en el marco de dicho Plan dos compromisos: el impulso de un Sistema de Integridad Institucional, el fomento de la participación infantil y juvenil en el diseño de políticas públicas.

Se va a pasar a recoger en otro apartado, al que nos remitimos, las actuaciones llevadas a cabo para el fomento de la participación infantil y adolescente por ser objeto de este informe.





3. Control y evaluación de los índices de transparencia (IT-Región de Murcia)

Para concluir este apartado, cabe destacar el sistema de evaluación de publicidad activa en el ámbito regional implantado por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. Dicho Sistema se basa en la metodología MESTA, “Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública” que fue desarrollada por el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno del Estado (CTBG) y la Agencia Española de Evaluación de la Calidad (AEVAL).

El sistema evalúa el grado de cumplimiento obligatorio de la Ley y la calidad de la transparencia, con indicadores voluntarios, añadidos a los obligatorios.

En efecto, establece dos tipos de indicadores:

- Indicador de cumplimiento en Publicidad Activa (ICPA), un indicador de mínimos, por el que se calcula la información obligatoria de la ley, y las obligaciones de accesibilidad.
- Indicador de Transparencia en Publicidad Activa (ITPA), como indicador más extenso que incluye la información no obligatoria.

El informe último emitido, como se destacaba en la Memoria relativa al año 2020, la Comunidad Autónoma había obtenido la mayor puntuación con un 9,74 sobre 10, colocándose de un modo holgado, por encima de la media, situada en 5,67 puntos. En la evaluación participaron 47 entidades de un total de 271 sujetos obligados.

A modo de ejemplo, se destacan algunos de las entidades situadas en los primeros puestos:

Tabla 2. Relación de entidades declarantes ordenadas por puntuación del IT-Región de Murcia.

Tipo de entidad	Tipo de entidad	IT Región de Murcia
Comunidad Autónoma de la Región De Murcia	Comunidad Autónoma	9,74
Ayuntamiento de Águilas	Ayuntamientos	9,55
Ayuntamiento de Mula	Ayuntamientos	9,01
Universidad de Murcia	Universidad	8,89
Fundación Para Formación e Investigación Sanitaria (FFIS)	Fundaciones (C.A.)	8,5
Ayuntamiento de Torre Pacheco	Ayuntamientos	8,43
Ayuntamiento de Campos Del Río	Ayuntamientos	8,26
Ayuntamiento de Cartagena	Ayuntamientos	8,22
Ayuntamiento de las Torres De Cotillas	Ayuntamientos	8,2
Universidad Politécnica de Cartagena	Universidad	8,03

Para conocer más en profundidad la valoración de la CARM, es necesario hacer un desglose de los siguientes indicadores, que conforman el IT-Región de Murcia. En concreto:

- ✓ Indicador de cumplimiento de la información obligatoria- ICIO
- ✓ Indicador del cumplimiento del Soporte Web- ICS

La suma de ambos indicadores nos permite obtener el denominado Indicador del cumplimiento en Publicidad activa- ICPA

Indicador de transparencia voluntaria-ITV De un modo más gráfico:



Indi

La puntuación obtenida por la CARM en cada uno de los apartados, se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Puntuaciones de los distintos indicadores y del IT-Región de Murcia de las entidades declarantes clasificadas por naturaleza jurídica.

Tipo de entidad	Indicador cumplimiento Información Obligatoria (ICIO)	Indicador cumplimiento del Soporte Web (ICS)	Indicador cumplimiento Publicidad Activa (ICPA)	Indicador Transparencia Voluntaria (ITV)	IT Región de Murcia
Comunidad Autónoma	0,82	1,00	8,74	1,00	9,74



Se puede acceder al Informe integro en la Web del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en el siguiente enlace:

<https://www.consejodetransparencia-rm.es/indice-de-transparencia/>





IV.- Actuaciones en materia de publicidad activa

El artículo 8 de la LTPC establece que las entidades e instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley, vendrán obligadas a elaborar y publicar la información cuya divulgación se considere relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública, que tendrá el contenido mínimo que ahí se señala. Dicha obligación legal se conoce como Publicidad activa y constituye una de las dos dimensiones de la transparencia de la actividad pública.

Más en concreto, en cuanto a su contenido, su artículo 12 establece los tipos de información susceptible de publicidad activa, distinguiendo las siguientes categorías:

- a) Información institucional, organizativa y de recursos humanos.
- b) Información sobre altos cargos y sobre el funcionamiento del gobierno.
- c) Información sobre relaciones con los ciudadanos y la sociedad.
- d) Información de relevancia jurídica.
- e) Información sobre contratos y convenios.
- f) Información sobre subvenciones.
- g) Información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial y en materia de ordenación del territorio y medio ambiente.

En el presente informe, se seguirá dicha estructura para analizar el cumplimiento en cada uno de esos apartados, que además coincide con los contenidos evaluados siguiendo la metodología MESTA y con indicación en su caso, de las propuestas de mejora que se pueden plantear para el 2023, algunas, como se irá destacando, constituyen medidas contempladas en la ya citada Estrategia de Gobernanza Pública.



1. Información Institucional, Organizativa y de Recursos Humanos

En este apartado, hemos de distinguir dos grandes bloques de información, la relativa a información general de carácter institucional y organizativo y la exigida en materia de recursos humanos.

a) Información general de carácter institucional y organizativo

El artículo 13 relaciona la información relativa a la organización, así como a la gestión de recursos humanos que ha de ser publicada.

En concreto:

- Las funciones que desarrollan y la normativa que les sea de aplicación. Las entidades del sector público deberán, en particular, publicar los estatutos y sus normas de organización y funcionamiento.
- Su estructura organizativa, incluyendo un organigrama actualizado que identifique a las personas responsables de los diferentes órganos y unidades administrativas, así como las funciones que tienen encomendadas y sus datos de contacto.
- La ubicación física de sus sedes, así como los horarios de atención al público y, en su caso, los canales electrónicos de atención y tramitación de que dispongan.

Dicha información se puede localizar en los siguientes apartados del portal, que se mantienen actualizados, de modo permanente:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/competencias-traspasos-de-funciones-y-servicios>

En relación con esta sección y tras la evaluación a la que la CARM fue sometida, se mejoró su presentación, incluyendo una explicación concisa pero clara de su contenido, y facilitando la búsqueda de los distintos decretos, al presentarse en una tabla, con el siguiente contenido: normativa estatal, normativa regional, fecha de su publicación en el BORM y una breve descripción de las competencias objeto de traspaso. Esta nueva presentación se adecuaba a las exigencias de la metodología MESTA.



Este apartado también ha sido mejorado con el fin de adecuar su contenido a las exigencias legales, así como facilitar su consulta. De este modo, además, de la presentación de las oficinas mediante su geolocalización en un mapa, se incluyó una tabla con los siguientes datos: unidad a la que se refiere, consejería de adscripción, dirección completa, teléfono y correo de contacto, así como, en su caso, enlace a su web como otros datos de interés y, siguiendo la metodología MESTA, se puede descargar la información en distintos formatos abiertos.

b) Información en materia de recursos humanos

En este apartado relaciona toda la información en materia de recursos humanos susceptible de publicidad, según el artículo 13.2 de la LTPC.

Antes de pasar a su análisis es necesario destacar dos aspectos determinantes en el tratamiento de este tipo de información:

En primer lugar, la existencia de instrucciones aprobadas por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en materia de recursos humanos, fijando el procedimiento a seguir para la evacuación del trámite previo de audiencia a empleados públicos conforme al artículo 13, apartado 4 de la LTPC, en orden a determinar si concurren supuestos especiales de protección o reserva de datos.

Se puede acceder a toda la documentación en el siguiente enlace:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/criterios-publicacion-rpt-y-plantillas-carm>

En segundo lugar y de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 11 que contempla la posibilidad de articular la interconexión directa de los datos correspondientes con el portal de transparencia, y con el fin de optimizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas, hay que destacar que la información en materia de recursos humanos se obtiene de las siguientes fuentes:

- Los datos de empleados públicos de la Administración Regional se obtienen a través de la conexión automatizada a la base de datos de la Dirección General de Función Pública.
- Los datos de personal docente no universitario se obtienen, igualmente, por conexión automatizada desde la Consejería competente en materia de educación, a través de su centro directivo con competencias en la gestión de recursos humanos.
- Y, por último, la información del personal estatutario sanitario se obtiene



del Servicio Murciano de Salud, si bien no se dispone a la fecha de este informe de conexión automatizada a la fuente de datos, como ocurre en los dos primeros casos.

Dicha previsión lleva a plantear como medio para avanzar en publicidad activa la interconexión de las distintas bases de datos con el Portal de Transparencia, en los casos en los que aún no se ha articulado. Constituye uno de los objetivos previstos para el 2023.

Una vez aclaradas estas cuestiones previas, se pasa a analizar de un modo más pormenorizado, cada uno de los extremos exigidos por la ley en materia de Recursos Humanos.

c) Puestos de trabajo y plantillas

El apartado 2, del artículo 13 de la LTPC exige la publicación de la siguiente información:

a) Las relaciones de puestos de trabajo, plantillas, catálogos de puestos o documento equivalente, referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus ocupantes y toda la información relativa a su relación jurídica y en especial:

Si la plaza está ocupada de forma definitiva o provisional.

En el caso de ocupación provisional de la plaza, detalle de la fecha de adscripción provisional y sus sucesivas renovaciones.

En el caso de desempeño de funciones sobre una plaza, detalle de la fecha de inicio y fin.

En caso de reserva de plaza se incluirán los datos del empleado público al que se le reserva la plaza.

La consulta de la relación de puestos de trabajo (RPT) y plantillas existentes en la Administración Regional en cada uno de sus ámbitos (Administración y Servicios; personal docente y Servicio Murciano de Salud) se encuentran disponibles en el Portal, dándole el tratamiento de acuerdo con los criterios de publicación de esta información aprobados por la Comisión Interdepartamental de Transparencia de la CARM. Así, se incluye información de las retribuciones brutas anuales de cada puesto de trabajo, indicando el ocupante según se trate de puestos de libre designación (en este caso indicando nombre y apellidos), o de concurso de méritos (en este caso con las siglas del primer nombre y del primer apellido).



Puede accederse a esta información en los siguientes enlaces:

- Información general:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/puestos-y-plantillas>

- Información de la RPT de la CARM:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/rptcarm>

- Información de la plantilla docente:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plantillaedu>

- Información de la plantilla del Servicio Murciano de Salud:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plantillasms>

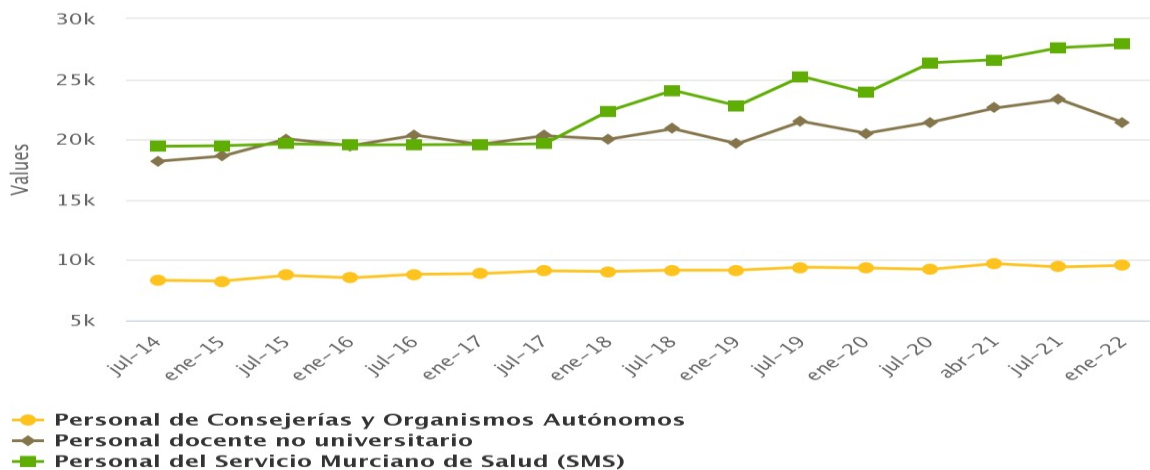
The screenshot shows the website header with the logo 'PORTAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO REGIÓN DE MURCIA' and navigation tabs: 'LA ADMINISTRACIÓN +', 'EL GOBIERNO +', 'SERVICIOS +', 'SECTORIAL +', 'NORMATIVA +', and 'DATOS ECONÓMICOS +'. Below the header, the breadcrumb trail reads: 'Portal de la Transparencia / Inicio / La Administración / Recursos humanos / Puestos de trabajo y plantillas'. The main heading is 'Puestos de trabajo y plantillas' with a person icon. A descriptive paragraph states: 'En este apartado puede consultar la información de la relación de puestos de trabajo (RPT) y plantillas existentes en la Administración Regional en cada uno de sus ámbitos (Administración y Servicios; personal docente y Servicio Murciano de Salud), de acuerdo con los criterios de publicación de esta información establecidos por la Comisión Interdepartamental de Transparencia de la CARM.' Below this are three image-based categories: 'Administración y servicios' (with a person at a computer), 'Personal docente no universitario' (with a person holding a book), and 'Servicio Murciano de Salud (SMS)' (with a stethoscope).

Por último, cabe destacarse que, en algunos casos, se ofrece la posibilidad de consultar la información en gráficos, utilizando para ello, una herramienta informática diseñada para la explotación estadística de datos.

Así, a modo de ejemplo, se incluyen gráficos que recogen la evolución de efectivos en la Administración Regional, como se muestra a continuación:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/datos-basicos-de-recursos-humanos>

Evolución efectivos de personal en la CARM 2014–2022



transparencia.carm.es

Además, se contiene una infografía sobre género de efectivos de personal en el mismo apartado del portal, destacándose que el 30% son hombres y el 70% son mujeres:

DISTRIBUCIÓN DE **PERSONAL** EN LA CARM POR **GÉNERO**

Datos de efectivos publicados en transparencia.carm.es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



Asimismo, en otra sección del portal se hace un análisis más detallado de la igualdad en el empleopúblico, ofreciendo datos anuales actualizados de la distribución de personal por sectores y géneros.



El enlace de esta sección es el siguiente:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/igualdad-mujeres-hombres-en-el-empleo-publico>

d) Retribuciones

Asimismo, se exige en el mismo apartado 2 del artículo 13, la publicación de las *Retribuciones anuales, tanto fijas, periódicas como variables previstas para el ejercicio, así como las devengadas en el ejercicio anterior. Estas retribuciones recogerán, con desglose de conceptos, todas las devengadas en cada ejercicio, por guardias, servicios extraordinarios, prolongación de jornada e indemnizaciones y dietas por razón de servicio, así como por cualquier otro concepto retributivo variable y se publicarán, para cada puesto, junto a las fijas y periódicas.*

En cumplimiento de dicha exigencia, se continúa facilitando información relativa a las retribuciones, incluyendo la consulta de su suma total, agrupadas por número de perceptores para cada cuerpo, escala u opción y concepto retributivo. Esta consulta está disponible tanto para la Administración General de la CARM, como personal docente no universitario y personal funcionario y estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Como se explica en la nota de alcance de esta sección, la última actualización se corresponde con el Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre retribuciones de 26 de enero de 2023, para este ejercicio. La información se muestra en una tabla, con los siguientes apartados y con un buscador que facilita la consulta: ejercicio, código del puesto y categoría, concepto de retribución, número de preceptores y su importe.

Se puede acceder a toda la información en este enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/nueva-retribuciones>

Además, para una mayor comprensión de los conceptos retributivos, se incorpora una tabla explicativa, con el concepto empleado y una breve descripción. A modo de ejemplo:

Mostrar <input type="text" value="10"/> registros por página	Buscar: <input type="text"/>
Concepto	Descripción
ATRASOS EXTRA DE COMP. DEST.	Atrasos de paga extraordinaria de complemento de destino.
ATRASOS GRATIFICACIONES	Atrasos de gratificaciones por servicios extraordinarios, prestados fuera de la jornada normal de trabajo.
ATRASOS PROD.SEMESTRAL (C.D.)	Atrasos de productividad semestral factor complemento de destino.



e) Provisión de puestos de trabajo

El apartado e) contempla la exigencia de publicar, las convocatorias y tramitación de los procesos de selección de sus empleados públicos, incluidos los relativos a su personal temporal.

A tal efecto, se encuentran disponibles en el portal, para cada uno de los ámbitos en los que se estructura la Función Pública Regional, información sobre estos procedimientos de provisión de puestos, dando publicidad a las ocupaciones provisionales concedidas en los últimos 3 meses, en cumplimiento de la Ley, y de acuerdo con los [criterios establecidos por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia](#).

En este sentido, la información anterior está disponible en el enlace siguiente, con una periodicidad de actualización diaria, gracias a la interconexión a la base de datos FIGESPER:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/provision-puestos-de-trabajo>

Como se puede ver en el enlace, la información se presenta en una tabla, con los siguientes apartados: nombre, centro y puesto de origen, centro y puesto e destino, forma de provisión y fecha de inicio. A modo de ejemplo:

Nombre	Puesto Origen	Centro Destino	Puesto Destino	Forma Provisión	Fec. Inicio	Fec. Fin
ABELLAN AMORES, ELENA	AA01669 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO	AA01669 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	INCORPORACION COMISION DE SERVICIOS INTRACOMUNIDAD	01/02/2023	
ABELLAN MARTINEZ, JUANA MARIA	N700181 - JEFE/A NEGOCIADO	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	N700484 - JEFE/A NEGOCIADO	INCORPORACION COMISION DE SERVICIOS INTRACOMUNIDAD	01/02/2023	
ABIA TORRALBA, MARGARITA	TC00158 - TECNICO/A GESTION	CONSEJ. ECON., HACI., FONDOS EUR. Y ADMON. DIGITAL	TC00158 - TECNICO/A GESTION	INCORPORACION COMISION DE SERVICIOS INTRACOMUNIDAD	01/03/2023	
ABRIL PORTERO, FRANCISCO	N700718 - JEFE/A NEGOCIADO	CONSEJ. ECON., HACI., FONDOS EUR. Y ADMON. DIGITAL	N700718 - JEFE/A NEGOCIADO	INCORPORACION COMISION DE SERVICIOS INTRACOMUNIDAD	01/02/2023	
ALBALADEJO HERNANDEZ, FRANCISCO	V700006 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL	V700031 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL	INCORPORACION COMISION DE SERVICIOS INTRACOMUNIDAD	22/12/2022	
ALCARAZ ALCARAZ, SIMON	JG00368 - AUXILIAR ESPECIALISTA	CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO	JG00368 - AUXILIAR ESPECIALISTA	INCORPORACION COMISION DE SERVICIOS INTRACOMUNIDAD	01/02/2023	
ALCARAZ BONILLO, HELIA	TC00493 - TECNICO/A GESTION TRIBUTARIO	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	TO00188 - TECNICO/A RESPONSABLE TRIBUTARIO	INCORPORACION COMISION DE SERVICIOS INTRACOMUNIDAD	01/03/2023	



f) Personal eventual

En el apartado f) del ya citado artículo 13, se exige la publicación de la relación del personal eventual existente, con indicación expresa de su identificación, las labores de confianza o asesoramiento especial encomendadas y el órgano para el que presta las mismas, así como sus retribuciones anuales.

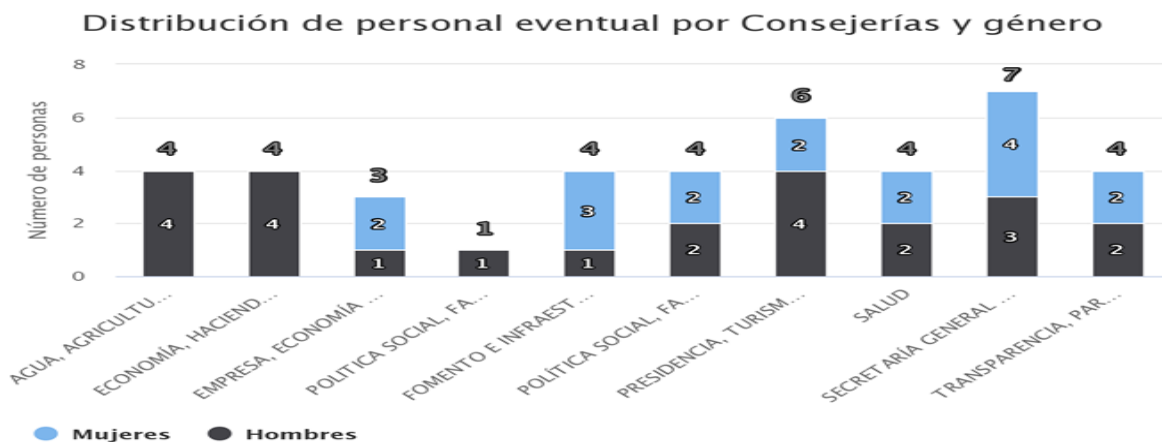
Para dar cumplimiento a dicha previsión, se mantiene la actualización de la plantilla de personal eventual siempre que se produce alguna variación (nombramiento o ceses) mostrándose con un buscador y filtros por Consejería o en su caso, con una periodicidad trimestral. En el momento de elaboración de este informe, la fecha de actualización es la del 27 de febrero de 2023.

Más en concreto, se publican los siguientes datos por cada puesto:

- Ocupante
- Denominación del puesto
- Retribuciones brutas anuales
- Fecha de inicio en el puesto de trabajo

Para consultar esta información, se puede acceder al siguiente enlace: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/personal-eventual>

Con relación a este contenido y para facilitar la presentación de la información, se incluye en dicha sección una gráfica con los datos, desglosados por Consejerías y género, lo que permite hacer una comparativa. Así, se muestra:





g) Compatibilidades

Por último, su apartado h) recoge la obligación de publicar, *la relación de los empleados públicos que tengan autorizada la compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público o reconocida la compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas. En esta relación se incluirá, al menos, la denominación y descripción del segundo puesto o actividad pública o de la actividad privada, el horario a realizar y la fecha a partir de la cual se autoriza o reconoce tan compatibilidad.*

Para dar cumplimiento a ello, se incluye en el Portal de Transparencia la información sobre la relación de empleados públicos que tienen autorizada la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto o actividad en el sector público, o reconocida compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada.

Así, se ofrece la información para personal de la Administración general y docente no universitaria, así como la información del personal dependiente del Servicio Murciano de Salud.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/compatibilidadescarm>

A modo de valoración global, cabe destacarse que las distintas actualizaciones aquí indicadas se han realizado dando cumplimiento a lo previsto en el apartado 6 del artículo 9, según el cual, la información pública de recursos humanos y en especial, las relaciones de puestos de trabajo, plantillas, catálogos de puestos o documento equivalente, de todo tipo de personal, deberán ser actualizadas mensualmente y, en todo caso, de forma inmediata, cuando se produzca una modificación, supresión o creación de la que se tenga constancia por su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Más aún y como se señala en la propia nota del alcance, la Administración Regional durante el 2022 ha ido actualizando de un modo automatizado toda la información requerida en este ámbito, esto es, con una periodicidad de actualización diaria.

La presentación en una tabla con los apartados de nombre y apellidos, consejería u organismo, puesto, lugar de la actividad, actividad, número de horas y fecha de inicio acompañado de un buscador con distintos filtros facilita su consulta.



Apellidos y Nombre	Consejería/Organismo	Puesto	Lugar Actividad	Actividad	Num. Horas	Fec. Inicio
ALCARAZ GARCIA, MARIA JOSE	CONSEJERIA DE SALUD	TECNICO MASTER DE APOYO INVESTIGACION FUNDACION FFIS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PROFESOR ASOCIADO	3	26/10/2022
ALVAREZ ALVAREZ, DANIEL	CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO	IES EL BOHIO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PROFESOR ASOCIADO	6	30/01/2023
ARTACHO ABELLAN, MARIA JOSE	CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO	IES LA FLORIDA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PROFESOR ASOCIADO	6	16/12/2022
BARRILADO MARTINEZ, JOSE ROBERTO	CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO	IES ALFONSO X EL SABIO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PROFESOR ASOCIADO	6	16/12/2022
BOTIAS CEGARRA, RUBEN FRANCISC	CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO	CIFP CARLOS III	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PROFESOR ASOCIADO	4	11/01/2023
CACCIOLA CACCIOLA, ANNA	CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO	IES SIERRA DE CARRASCOY	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PROFESOR ASOCIADO	6	16/12/2022
CERON NOGUERA, SALVADOR	CONSEJERIA DE SALUD	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PROFESOR ASOCIADO	2	02/02/2023

Por todo ello y tras el análisis de los distintos apartados exigidos en el artículo 13, se puede concluir un cumplimiento óptimo de las obligaciones de publicidad activa en materia de recursos humanos. Es uno de los apartados que cuenta con una valoración alta en el informe de evaluación del CTRM. En concreto, la puntuación en recursos humanos es de un 0,85. La referencia a la periodicidad y a su última actualización ha supuesto, una mejora de acuerdo con la metodología MESTA seguida por el citado órgano de control.

h) Órganos colegiados y de participación social

El apartado 3 del ya citado artículo 13, recoge entre la información que se ha de publicar, la relativa a los órganos colegiados adscritos a la Administración Regional, con indicación de las normas por las que se rigen, las convocatorias de sus sesiones, así como las actas de sus acuerdos y la documentación que ha servido de base para la adopción de los mismos.

En cumplimiento de dicha previsión, durante el 2022 se ha actualizado de modo puntual (trimestralmente), la publicación en el Portal de Transparencia, de la información requerida de 28 órganos sobre un total de 110 existentes, mediante su remisión a la Oficina por los centros directivos de adscripción.



La búsqueda se facilita mediante el manejo de filtrados por:

- Órgano activo o inactivo.
- Consejería de adscripción.
- Sector de actividad.
- Tipo de órgano colegiado.

Se han publicado actas y documentación de estos órganos colegiados, incorporando cerca de **438 archivos** (datos aproximados).

La información se presenta en una tabla con un buscador que facilita su consulta, incluyéndose entre otros aspectos, el nombre del órgano, si está activo o no, la consejería de adscripción, una clasificación por sector de actividad (ej., medio ambiente, agricultura, pesca) y el tipo de órganos.

☰ Filtrar por:

Buscar:

Activo Consejería de adscripción Sector de actividad

Tipo de órgano

Filtros Aplicados

[Limpiar búsqueda](#)

Filtro actual: 110 registros. Mostrando registros del 1 al 10

Nombre del órgano	Activo	Consejería de adscripción	Sector de actividad	Tipo de órgano
Consejo Asesor Regional Agrario	si	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Agricultura	Consejos y Comités Asesores Regionales
Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias	si	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Agricultura	Otros
Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura	si	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Pesca	Consejos y Comités Asesores Regionales

Para más información se puede consultar el siguiente enlace:
<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/organos-colegiados>



2. Información de altos cargos y de funcionamiento del gobierno

En el artículo 14 de la LTPC se exige la información que afecta, por un lado, a los altos cargos y por otro lado, relacionada con el funcionamiento del Gobierno Regional y en concreto, del Consejo de Gobierno.

a) Información sobre altos cargos

De acuerdo con el apartado 1, del citado precepto, debe hacerse pública la siguiente información:

- a) *Su identificación.*
- b) *Su perfil y trayectoria profesional, indicando expresamente los periodos de desempeño de puestos de alto cargo. El perfil contemplará los títulos académicos superados por los altos cargos.*
- c) *Las funciones que tengan atribuidas.*
- d) *La indicación de su pertenencia o participación institucional en consejos de administración de entidades públicas o en aquellos otros órganos colegiados de carácter administrativo o social de los que tenga la condición de miembro.*
- e) *Las retribuciones de cualquier índole que perciban anualmente.*
- f) *El importe de los gastos de representación autorizados al inicio de cada ejercicio y de los efectivamente realizados en el mismo.*
- g) *Las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del cese en el cargo.*
- h) *La documentación en materia de actividades, bienes e intereses que se contemple en la legislación regional sobre altos cargos, y sin perjuicio de la labor de vigilancia y control que al respecto corresponda a la Unidad de Conflictos de Intereses en la Administración regional.*
- i) *Las agendas institucionales que tengan en el ejercicio de sus funciones, que se mantendrán públicas al menos durante un año.*

Añade en su apartado 2 que la información anterior se extenderá a aquellos que, de acuerdo con la normativa en materia de altos cargos existente en la Administración Regional, tengan tal consideración, y, específicamente, a los máximos órganos directivos de su sector público, a aquellas personas que ejerzan la máxima responsabilidad en las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este título siempre que ejerzan sus funciones en régimen de dedicación plena y exclusiva al servicio público, sean remunerados por ello y estén sometidos al régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses de la legislación autonómica sobre el alto cargo público.



Dicha previsión ha de ser contemplada con el artículo 11, apartado 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según el cual, “los secretarios generales, los secretarios autonómicos y los directores generales, ostentan la condición de alto cargo, son nombrados por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero respectivo, gozan del tratamiento de ilustrísimo y están sometidos al régimen de incompatibilidades establecido por la normativa regional en la materia”.

Sobre este apartado, es necesario indicar que su actualización se produce siempre que haya nombramiento de nuevos altos cargos, añadiéndose como información complementaria, su fotografía, perfil profesional y la documentación que presentan ante el registro de intereses (declaración de actividades, intereses, bienes y familiares y del certificado resumen de la declaración del IRPF) de cada uno de ellos.

Se puede acceder a toda esta información en el siguiente enlace del Portal de Transparencia: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/perfilesprofesionales>

Titular	Cargo	Consejería	Organismo	Rango	Período	Retribuciones brutas [▲]
Fernando López Miras	Presidente de la CARM Ver agenda institucional	PRESIDENCIA DE LA CARM	Presidente de la CARM	Presidente/a de la CARM Ver Declaración de Bienes e Intereses	26/07/2019	68.257,66 €
Antonio Luengo Zapata	Consejero/a	CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	CONSEJERO/A	Consejero/a Ver Declaración de Bienes e Intereses	17/01/2023	75.670,36 €
José Ramón Díez de Revenga Albacete	Consejero/a	CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	CONSEJERO/A	Consejero/a Ver Declaración de Bienes e Intereses	01/08/2019	71.112,66 €

Como consulta de datos históricos, se mantiene un apartado donde se ofrece acceso a las declaraciones de actividades, intereses y bienes presentadas por los altos cargos que han cesado en el ejercicio de sus funciones en los últimos dos años:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/altoscargos/declaraciones-cese>



b) Información sobre el Consejo de Gobierno

El apartado 3 del ya citado artículo 14 de la LTPC establece sobre el funcionamiento de gobierno la obligación de hacer pública la actuación del Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Con carácter previo a la celebración de sus reuniones se hará público el orden del día previsto para las mismas.
- b) Celebradas sus sesiones serán públicos en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, los acuerdos de alcance general que se hayan aprobado, así como la información contenida en el expediente que se haya sometido a su consideración.
- c) Lo señalado en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio del secreto o reserva de sus deliberaciones, debiendo las consejerías proponentes de asuntos sujetos a su deliberación determinar, con ocasión de la remisión del expediente al Consejo de Gobierno, la información respecto de la que debe mantenerse alguna reserva, de acuerdo con la normativa aplicable y con las instrucciones que se establezcan al respecto por la Comisión de Secretarios Generales.

Dicha previsión ha de ser completada con el artículo 9, 5 que fija con carácter general, la necesidad de actualización trimestral de la información, para cuando la Ley no fije otro plazo preciso para cada contenido.

En aplicación de dicha exigencia legal, se puede consultar información de las 56 sesiones celebradas por el Consejo de Gobierno en 2021, incluidas las de carácter deliberante, al que se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/sesiones-consejo-de-gobierno>

De cada sesión se incluye el orden del día, el acta y la documentación de los acuerdos en asuntos de alcance general que han sido aprobados.



Sesiones del Consejo de gobierno de 2022

SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE JULIO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE JULIO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2022
SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE DICIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE JUNIO DE 2022 - Acta
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 08 DE JUNIO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE JUNIO DE 2022 - Acta
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE MAYO DE 2022 - Acta
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE MAYO DE 2022 - Acta
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE MAYO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE ABRIL DE 2022 - Acta
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE ABRIL DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE OCTUBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE ABRIL DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE OCTUBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE OCTUBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE MARZO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MARZO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE MARZO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE AGOSTO DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE FEBRERO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 04 DE AGOSTO DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE FEBRERO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2022 - Acta	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 02 DE FEBRERO DE 2022 - Acta
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE JULIO DE 2022 - Acta	SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ENERO DE 2022 - Acta
	SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ENERO DE 2022 - Acta
	SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE ENERO DE 2022 - Acta

Los servicios jurídicos de las respectivas Consejerías remiten a la OTPC la documentación, mientras que es la propia OTPC quien se encarga de la publicación del orden del día y las actas.

En total se han publicado 793 ficheros durante el año 2022, (56 correspondiente al acta de cada sesión y el resto, se corresponden con los asuntos del orden del día), con información relativa a los asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno.



La información se muestra del siguiente modo: en primer lugar, se puede acceder en la parte superior, la última sesión de Consejo de Gobierno celebrada, con indicación de su orden de día, clasificando los asuntos por las Consejerías proponentes, de acuerdo con su orden de prelación. A continuación, se puede acceder al resto de las sesiones del año vigente y del anterior, por fecha y pudiendo conocer el acta sin entrar en cada una de ellas. Al pinchar en la fecha de cada sesión, se accede al resto de la documentación obligatoria conforme a su normativa reguladora.

Por último, en el apartado de archivo de las sesiones, se pueden acceder al contenido de las celebradas desde el año 2015 a 2021, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/archivo-de-consejos-de-gobierno>

c) Otra información sobre el Gobierno

El apartado 4 del artículo 14 establece que, de la misma forma, los órganos de gobierno de las entidades a las que se refiere este título harán pública la siguiente información: Códigos de Buen Gobierno.

Sobre esta cuestión, es necesario recordar que con fecha 27 de febrero 2019, se aprueba por Consejo de Gobierno, acuerdo por el que se crea el Sistema de Integridad Institucional, concebido como un instrumento de carácter esencialmente preventivo, dirigido a mejorar la infraestructura ética de nuestra organización pública, a prevenir la corrupción y las conductas públicas inadecuadas y, en consecuencia, a consolidar la confianza ciudadana en nuestras instituciones.

En este sentido, la ya citada Estrategia de Gobernanza Pública incluye una Línea D dedicada a la Ética, integridad pública y prevención de la corrupción, con distintas medidas: aprobación de códigos éticos, la puesta en marcha de un buzón ético, la creación de una comisión de integridad institucional, la regulación de un registro de grupo de interés y del Registro de Intereses, actividades y Bienes de Alto cargo y la carpeta del alto cargo, la mejora de la huella normativa o la elaboración de un mapa de riesgos de la corrupción o de la estrategia anticorrupción.

Su desarrollo constituye una de las iniciativas autonómicas al IV Plan de Gobierno Abierto, como se ha destacado en el apartado introductorio de esta Memoria.

En desarrollo de dicho sistema, se puede destacar que junto a los códigos ya existentes, de altos cargos o de contratación, se ha sumado el código de conducta en materia de subvenciones o ayudas públicas de la Región de Murcia.



d) Planificación estratégica

En relación con su planificación estratégica, la ley establece que se proporcionarán información relativa a los planes y programas anuales y plurianuales que aprueben, así como a los objetivos concretos fijados en los mismos, debiendo publicarse, asimismo, las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, así como los indicadores de medida previstos, su grado de cumplimiento y los resultados obtenidos como consecuencia de las medidas previstas en dichos planes. A toda esa información se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/planificacion-estrategica>

Como se puede comprobar, la información está ordenada por Consejería impulsora, destacándose a modo de ficha, el tipo de documento que es, el período de vigencia, su ámbito, objetivos generales y ejes de actuación. Dicha información que se ofrece en un cuadro, para obtener una visión general, se puede ampliar accediendo al título de cada Plan o Estrategia, que genera una ventana emergente.

e) Publicidad institucional

Finalmente, y sin perjuicio de la información a proporcionar como consecuencia del artículo 17, y en concreto, de Plan Anual de Publicidad Institucional, se puede acceder a la información relativa a aquellas campañas de publicidad institucional que hubieran promovido o contratado y del gasto público realizado en ellas.

Se proporciona información de un total de 668 campañas desde su publicación en 2014, con indicación de la Consejería u Organismo contratante, la modalidad (patrocinio o publicidad), denominación, descripción, importe, medios y/o agencia. Se ofrece la información en una tabla de datos, que permite mediante un buscador, filtrar la información.

Año	Consejería-Organismo	Modalidad	Objeto	Importe	Medios	Adjudicatario
2022	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Patrocinio	Premios 'Alfonso Décimo'	9.075,00 €		Gritosilencio S.L.
2022	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Difusión publicitaria	Campaña 'Día de la Mujer'	17.565,98 €	TELEVISIÓN: Televisión Murciana y Popular TV. RADIO: COPE, Cadena 100, SER, Cadena Dial y Onda Cero. PRENSA IMPRESA: La Verdad y La Opinión de Murcia.	Ignacio de Lara Carbajal
2022	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Creatividad y difusión publicitaria	Campaña 'Pacto por las Infraestructuras'	15.538,70 €	TELEVISIÓN: Televisión Murciana y Popular TV. RADIO: SER, Los 40, Cadena Dial, COPE, Cadena 100 y Onda Cero. PRENSA DIGITAL: La Verdad, La Opinión de Murcia, MurciaEconomía, MurciaPlaza y MurciaDiario. REDES SOCIALES: Twitter, Facebook, Instagram y Youtube.	Onmi Design S.L.
2022	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Patrocinio	Gala 'Importantes'	6.655,00 €	PRENSA IMPRESA: La Opinión de Murcia. PRENSA DIGITAL: La Opinión de Murcia.	La Opinión de Murcia S.A.U.
2022	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Patrocinio	Campaña 'Semana Santa 2022'	6.050,00 €	RADIO: COPE.	Radio Popular S.A.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/publicidad-institucional>



3. Información sobre las relaciones con los ciudadanos y la sociedad

Por su parte, el artículo 15 de la LTPC contiene la relación de la información referida a las relaciones con los ciudadanos y la sociedad. En concreto, los siguientes extremos, con indicación de los enlaces a los que acceder para consultar la información:

- a) *Los mapas de sus respectivas webs, así como de aquellas otras webs o portales especializados de carácter sectorial.*

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/mapas-web>

- b) *El catálogo actualizado de los procedimientos y servicios administrativos de su competencia, con indicación de su objeto, trámites y plazos, así como, en su caso, de los formularios que los mismos tuvieran asociados. Se indicará de manera específica aquellos procedimientos que admitan, total o parcialmente, tramitación electrónica.*

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/guia-de-procedimientos-y-servicios>

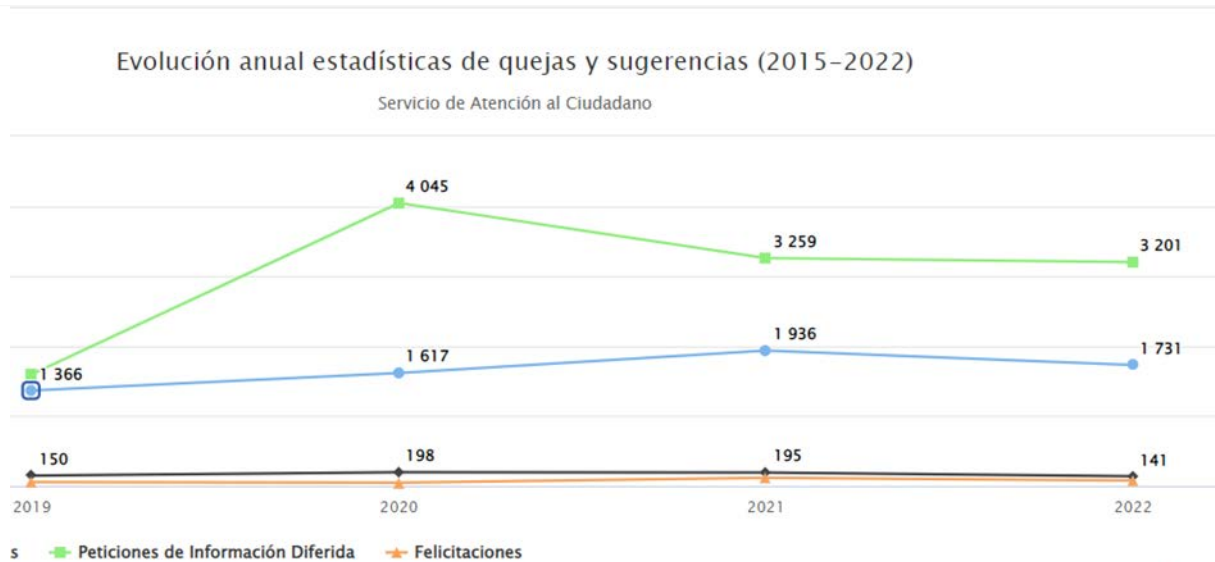
- c) *Las cartas de servicios aprobadas con la información sobre los servicios públicos gestionados o instrumentos análogos de compromisos a nivel de servicio, así como los informes sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos y aquella otra información disponible que permita su valoración.*

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/cartas-de-servicios-y-compromisos-calidad>

- d) *Información sobre el procedimiento existente de quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios.*

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/quejas-y-sugerencias>

Sobre esta cuestión y como se recogiera en el informe del año anterior, se ofrece datos estadísticos, sobre las quejas o sugerencias presentadas por la ciudadanía, de modo evolutivo y gráfico, así como de los canales más utilizados, con la información recibida del Atención al Ciudadano (SAC) adscrito a la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa:



Se puede acceder a más información en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/quejas-y-sugerencias>

e) *El plan e informe anual del órgano directivo con competencias en materia de inspección de los servicios.*

Como se señaló en el Informe anterior, se procedió a publicar el Plan General de la Inspección de Servicios para el período 2020-2023. El documento PDF va acompañado en esta sección de una nota explicativa del contenido del Plan. Se puede acceder en el siguiente enlace al contenido íntegro:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plan-de-inspeccion-de-servicios>

Por otro lado, cabe señalar que se va a incorporar en esta sección la documentación aprobada por la Inspección General de Servicios, cuyo contenido pueda estar relacionado con la transparencia y rendición de cuentas.

4. Información de relevancia jurídica

El artículo 16 recoge de un modo detallado toda la información de relevancia jurídica que ha de ser objeto de publicidad, entre la que se encuentra, los textos normativos (leyes y reglamentos) en elaboración, con indicación del estado de su tramitación y con inclusión de los informes ahí indicados, los documentos que deban ser sometidos a un período de información pública o todos los documentos con independencia de su forma (instrucciones, directrices...) que contengan una criterio de interpretación del derecho o que tengan efectos jurídicos.



Se ha de recordar que es el apartado mejor valorado en el Informe de Evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia, emitido por el Consejo de la Transparencia, con una puntuación global de 0.90.

Se pasa a continuación a analizar cada uno de esos extremos en este apartado:

a) Iniciativas normativas

En este apartado, y en relación con las iniciativas normativas, cabe destacar como medida de la Estrategia de Gobernanza Pública, dentro de su Línea Estratégica E, Ética, Integridad Pública y Prevención de la Corrupción, y para avanzar en el objetivo de desarrollar una política integral de ética e integridad públicas para recuperar la confianza de la ciudadanía, la medida D.05. Huella normativa, con las siguientes acciones:

- Mejora de las instrucciones para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.
- Mejora de la Publicidad activa en el Portal de Transparencia del ciclo de vida de los expedientes normativos.
- Formación a los responsables de la tramitación de este tipo de expedientes

Así pues, como de ahí se deduce, la sección del Portal de Transparencia dedicada a iniciativas normativa viene a cumplir la utilidad de huella normativa en el ciclo de vida de los expedientes de elaboración de disposiciones de carácter general, estableciéndose como medida de avance, la mejora de la publicación en el Portal de Transparencia de toda la documentación que conforma un expediente de elaboración de una Ley o reglamento regional. En la actualidad y sin perjuicio de una propuesta de diseño que resulte más accesible y estructurado, se ha optado por presentar las iniciativas en función de la Consejería impulsora, incluyéndose un buscador por departamento regional, estado y un apartado abierto de búsqueda.

Iniciativas Normativas en trámite		
Consejería: Todas	Estado: Todos	Buscar:
Iniciativa	Estado	Fecha Actualización
01. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social		



En cuanto a datos correspondientes a 2022, cabe destacar que se han publicado un total de 64 iniciativas normativas, de las cuales se han puesto a disposición pública aproximadamente 218 archivos entre memorias de consulta previa normativa, borradores, MAIN, etc. Lo que permitiría hablar de una media de 5 o 6 iniciativas al mes.

Aquí se incluye el enlace para consultar toda la documentación de las iniciativas existentes publicadas por Consejerías:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/iniciativas-normativas>

Por otro lado, hay que señalar que también se ha retomado la aprobación y, por tanto, la publicación de los planes anuales normativos.

La elaboración de los planes anuales normativos se encuentra prevista en el artículo 132 de la LPAC; no obstante, este artículo ha perdido el carácter básico con el que nació a raíz de la Sentencia del TC 55/2018, de 24 de mayo, que lo califica contrario al orden constitucional de competencias por regular detalles que no pueden entenderse amparados en el título “bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas”.

El Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de diciembre de 2022 aprobó el

[Plan Anual Normativo 2023](#).

b) Documentación sometida a información pública

El apartado d) de ya citado artículo 16 exige la publicación de los documentos que, conforme a su legislación específica, deban ser sometidos en su tramitación a un período de información pública. Por su parte, el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común recoge con carácter básico, que para efectuar el trámite de información pública se publicará un anuncio en el Diario Oficial correspondiente a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente o la parte del mismo que se acuerde.

Para dar cumplimiento a dichas previsiones, en el portal de transparente existe habilitada una sección en la que se publica el anuncio del BORM, con remisión a su URL, la documentación que pone a disposición de los interesados cada departamento regional, o en su caso, la URL de la Web donde se publique dicha documentación. Por último, se indica el plazo en el que se puede presentar alegaciones a través del medio o procedimiento indicado en el anuncio.



Durante el 2022 se han publicado en el Portal de Transparencia, un total de 308 expedientes para la realización del trámite de información pública, de acuerdo con su normativa sectorial, lo que ha supuesto una media de 26 trámites al mes, continuando con unos datos muy similares a los del año pasado.

Tras la remisión por los órganos impulsores, se hace una revisión por la Oficina, en orden a comprobar, con carácter previo a su publicación en el Portal de Transparencia, si la documentación contiene o no datos de carácter personal, y en su publicación, se incluye tanto el enlace al Boletín Oficial de la Región de Murcia, como el anuncio correspondiente y cuanta documentación se acompañe.

Hay que destacar por materias, que hay un número importante de solicitudes de los trámites de información pública procedentes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (121 trámites) y la actual Consejería de Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos (105 trámites) ambas suman un total del 81% de asuntos sometidos a información pública. Le siguen con un menor número de expedientes, las Consejerías de Educación, Formación Profesional y Empleo (25), de Fomento e Infraestructuras (15) y de Presidencia, Turismo, Cultura y Portavocía (37).

Para una información más completa, se adjunta la siguiente tabla con nº de expedientes de información pública por Consejería publicados en el Portal de Transparencia durante el año 2022:

ORGANISMOS	TOTAL
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	72
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias	49
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital	3
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital - Agencia Tributaria de la Región de Murcia	1
Consejería de Educación	13
Consejería de Educación y Cultura	6
Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	93
Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía - Servicio Regional de Empleo y Formación	12
Consejería de Fomento e Infraestructuras	15



ORGANISMOS	TOTAL
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia	2
Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes	1
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes	35
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes - Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia	1
Consejería de Salud	5
Total general	308

Se puede consultar todos los expedientes citados en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

5. Información sobre contratos y convenios

El artículo 17 recoge las obligaciones de publicidad activa en materia de contratos y convenios, aspectos estos de los más importantes, al estar más relacionado que otros tipos de datos, con la rendición de cuentas. Por ello, las actuaciones realizadas han ido dirigidas siempre a un cumplimiento estricto de dichas obligaciones.

Para hacer efectivo ese cumplimiento, la información se publica mediante su conexión a la plataforma TRAMEL en el caso de contratos menores, y a la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el resto de contratos, lo que garantiza la calidad y la actualización de los datos.

Puede accederse a distintos contenidos sobre esta tipología de información, en los siguientes enlaces:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/contratos-de-obras-suministros-y-servicios>

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/contratos-menores>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/listado-de-adjudicatarios-mas-importantes>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plataforma-de-contratacion-carm>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/estadisticas-de-contratos>



<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/mesas-de-contratacion>

≡ Filtrar por:

Introduzca el CIF o el nombre del adjudicatario

Tipo contrato:

Procedimiento:

Órgano de contratación:

CPV:

Ejercicio:

Con modificaciones (No incluye prórrogas)

Contratos con importe de adjudicación superior a 150000€

Filtros aplicados:

Filtro actual: 12.005 registros

Descargar datos

Descargar CSV

Descargar XLS

Se descargarán 12005 registros

Mostrar 50 registros por página

Buscar:

Órgano de contratación	Fecha Formalización	Fecha Inicio Eje.	Tipo de contrato	Procedimiento	Objeto	Importe adjudicación (IVA)	Detalles
C. DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	31/12/2022	31/12/2022	SERVICIOS	ABIERTO	PROGRAMA INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	7.404.279,56 €	Ver detalles Exp.1350/2022
C. DE AGUA, AGRICULTURA,	31/12/2022	31/01/2023	SERVICIOS	ABIERTO	SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA	79.820.785,44 €	Ver detalles Exp.1349/2022

6. Información sobre subvenciones

El artículo 18 de la LTPC establece que con independencia de la publicidad derivada de la normativa aplicable en materia de subvenciones, la Administración Pública de la Región de Murcia publicará en el Portal de transparencia las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación del tipo de subvención, órgano concedente, importe, beneficiarios, así como su objetivo o finalidad, añadiendo en su apartado 2 que podrá explotar la información derivada de la base de datos nacional de subvenciones.

En este sentido, toda la información exigida se puede consultar en el siguiente enlace, existiendo conexión con la citada Base de Datos, lo que garantiza su actualización de modo automatizada:

<https://www.infosubvenciones.gob.es/bdnstrans/A14/es/index>

En cuanto a la exigencia contenida en el apartado 5 del citado precepto, sobre la



publicación de la información acerca del Plan Estratégico de subvenciones a que se refiere el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cabe destacar que han publicado un total de 81 ficheros, correspondientes a órdenes de aprobación y posteriores modificaciones producidas en 2022. Se puede consultar toda la información en el siguiente apartado:

<https://transparencia.carm.es/pes-2022>

Por último, se ha mejorado la información relativa a este apartado, incluyendo los informes de evaluación a que se refiere el artículo 7 de la ya citada Ley regional de subvenciones. En concreto, se puede consultar el siguiente enlace del Portal de Transparencia los que han sido remitidos por la Intervención General a la OTPC:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/informes-sobre-el-pes>

7. Información presupuestaria, económico-financiera, patrimonial y en materia de ordenación del territorio y medio ambiente

El artículo 19 de la LTPC contiene en su apartado 1, una relación detallada de la información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial que ha de ser objeto de publicidad activa, resultando de especial relevancia, desde el punto de vista de la rendición de cuentas, al estar relacionados con la gestión, el uso y destino de los recursos públicos.

a. Información sobre el presupuesto

En concreto, se exige la publicación de los presupuestos, con indicación de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas.

Durante el 2023 y siguiendo el Informe de evaluación del Consejo de la Transparencia, será necesario avanzar en la publicación del estado de ejecución del presupuesto, con la periodicidad exigida en la normativa.

La obligación de publicidad activa en estas materias viene referida no solo al tipo de



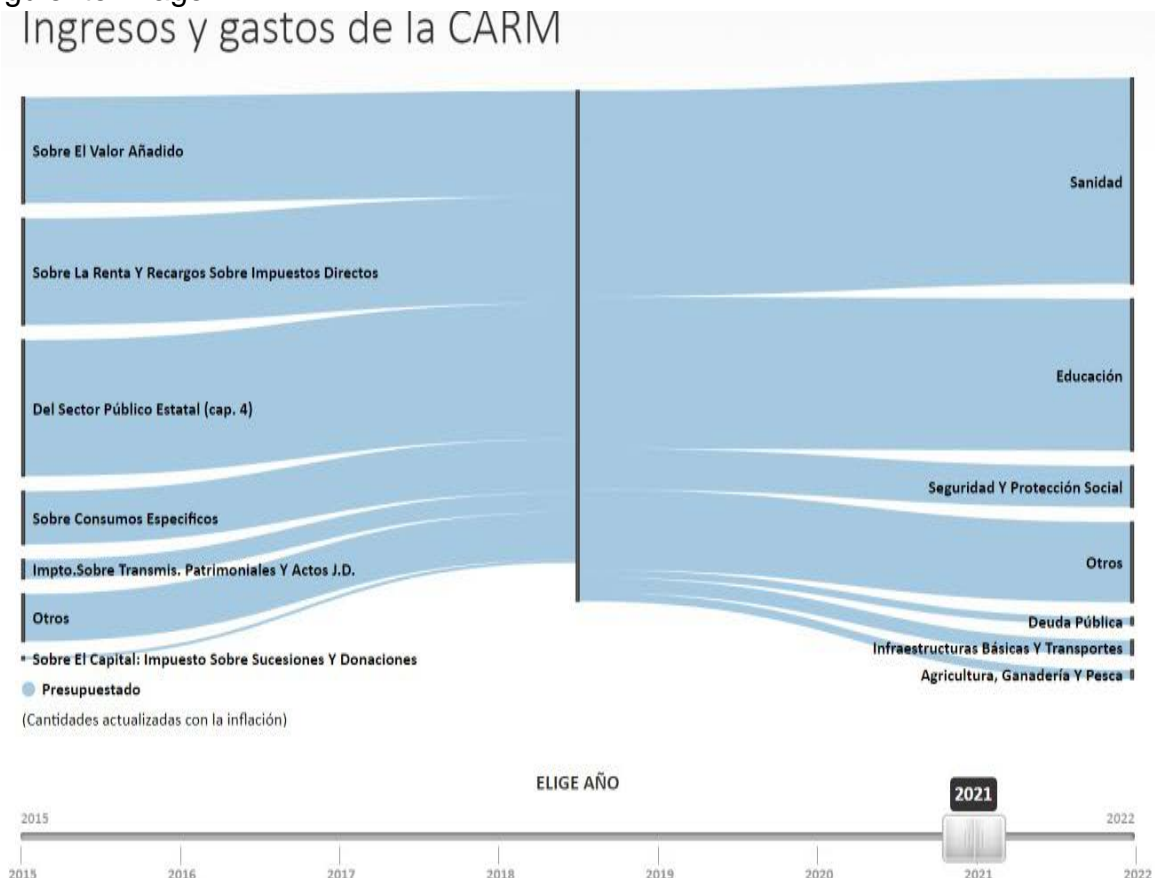
datos que se han de publicar sino también a la forma de hacerlo, exigiéndose, como se ha indicado, que se haga de forma actualizada y comprensible para los ciudadanos, dado que dicha información no resulta fácil de entender y se ha de ofrecer siempre con indicación de su estado de ejecución.

Por último, se deberá proporcionar información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera a cuyos efectos deberá tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Para ver el grado cumplimiento de esta obligación de publicidad activa, podemos acceder al enlace que se indica más abajo, donde se comprueba que para garantizar esa comprensión exigida, se facilita la información en gráficos, que de un modo sencillo indican, por tipo de gastos, el destino de las distintas partidas presupuestarias, pudiendo consultarse por ejercicio presupuestario.

<https://presupuestos.carm.es/>

A modo de ejemplo, se pasa a ver el tipo de información y cómo es tratada en la siguiente imagen:





b. Información sobre créditos extraordinarios y suplementos de crédito

Como información complementaria a la ejecución del presupuesto, se exige la publicación de los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito en su caso, aprobado. Dicha información solo se publicará cuando se dé en el ejercicio correspondiente.

Información sobre las cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización.

La Ley exige la publicación de las cuentas anuales, informes de auditorías y de fiscalización por parte de los órganos de control externos que sobre ellas se estiman.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/cuenta-general-y-fiscalizacion>

En este apartado se ha optado por remitir a la Web de la Intervención General de la CARM donde se puede acceder al contenido de las cuentas anuales, desglosados por años en un solo click, pudiendo consultar la correspondiente a la anualidad 2021, que es la última que hay publicada.

[Cuenta General - IG \(carm.es\)](https://transparencia.carm.es/web/transparencia/cuenta-general-y-fiscalizacion)

Asimismo, se ha optado por remitir a la web del Tribunal de Cuentas, para acceder a los informes, con un enlace a su buscador para facilitar la localización de la información deseada. Por último, hay un acceso directo en PDF al último informe (el correspondiente al año 2019) emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la Región de Murcia, el momento de elaboración de la presente Memoria.

c. Información sobre la financiación de la CARM

Por otro lado, la ley exige la publicación de la información básica sobre la financiación de la Comunidad Autónoma con indicación de las diferentes fuentes de ingresos: recursos procedentes de la participación en los ingresos del Estado, los ingresos tributarios (derivados de tributos cedidos de la Administración General del Estado y de los tributos propios de la CARM); subvenciones procedentes del Estado y de la Unión Europea; y otros ingresos, de naturaleza heterogénea y de importes poco significativos. También recibe recursos del sistema de financiación provincial.

Al margen de estos ingresos, la Comunidad Autónoma también financia su actividad con los ingresos derivados de [operaciones de crédito y emisiones de deuda](#).

Se puede acceder a dicha información en el siguiente enlace:



<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/financiacion-autonomica>

En este apartado, se incluye una tabla Excel con todos los datos relativos a la financiación y se facilita para su comprensión, tablas (por ejemplo, con la evolución por años) o gráficas.

d. Información sobre la deuda pública de la Administración

La Ley exige la publicación de la información acerca de la deuda pública de la Administración, con indicación de su evolución, del endeudamiento por habitante y del endeudamiento relativo.

Se puede acceder a toda la información requerida en el siguiente enlace:
<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/deuda-publica>

Se ha optado por incluir de modo reutilizable o de datos abiertos (formato CSV), la información facilitada al respecto por el Banco de España.

Asimismo, se actualiza trimestralmente tanto el endeudamiento por habitante, con los datos que facilita el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), como el endeudamiento relativo respecto al PIB Regional con datos procedentes del Banco de España (BCE).

Durante el ejercicio anterior (2022), con el fin de dar cumplimiento a las exigencias formales de facilitar la información requerida de un modo compresible, se sigue mostrando la información mediante el uso de gráficos que reflejan dicha evolución.

En la fecha de elaboración de esta memoria, solo se contaban con la información relativa a l endeudamiento por habitante, actualizada a fecha de 30 de septiembre de 2022, adjuntándose un fichero en CSV con los datos hasta esa fecha para la Región de Murcia ofrecidos por el Banco de España.

Por su parte, la información sobre endeudamiento relativo respecto al PIB regional se ofrece en este momento, a fecha 30 de septiembre de 2022. Serán actualizados cuando la información se publique en la Web del Banco de España:

La actualización de la información y de su presentación mediante gráficas tendrá lugar cuando se obtengan los datos del ejercicio completo.

e. Información estadística de naturaleza tributaria



-Información estadística de naturaleza tributaria de la Administración relativa a los tributos cuya gestión corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/financiacion-autonomica#s2>

Para acceder a datos estadísticos, se ha optado por remitir a la información facilitada por el centro Regional de Estadísticas de la Región de Murcia. Se puede consultar dicha información a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/informacion-estadistica>

f. Información patrimonial

En cuanto a la información patrimonial, se exige la publicidad de los siguientes extremos:

La relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/bienes-inmuebles>

Asimismo, la ley exige la publicación del inventario General a que se refiere el artículo 13 de la Ley 13/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/inventario-de-patrimonio>

g. Información en materia de ordenación del territorio

Por último, la Ley exige la publicación de la siguiente información:

- a) Los instrumentos de ordenación del territorio y planes urbanísticos, que contendrá como mínimo la estructura general de cada municipio, la clasificación y calificación del suelo, la ordenación del suelo con el grado de detalle adecuado, las infraestructuras planteadas en cada localidad y la normativa urbanística.



En este sentido, se puede acceder a la información ahí requerida en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/transparencia-ordenacion-del-territorio>

En algunos casos, para dar cumplimiento a los contenidos obligatorios de la Ley, se ha optado por remitir a las webs especializadas en la materia. A modo de ejemplo, se puede acceder a la información del Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia (SITMurcia).

Respecto a la información geográfica, económica y estadística de elaboración propia cuya difusión sea más relevante para el conocimiento general,

En el enlace antes indicado, se contiene información geográfica, estructurada del siguiente modo: infraestructura de datos espaciales de la Región de Murcia, Sistemas de información Agrometeorológica de la Región de Murcia e Infraestructura de datos espaciales sobre agricultura y agua de la Región de Murcia.

Información sobre ordenación del territorio

Los portales de referencia son:

[Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia](#)

[Planeamiento Urbanístico de la Región de Murcia \(URBMurcia\)](#)

Enlaces de interés:

[Instrumentos de ordenación del territorio](#)

[Planeamiento Urbanístico](#)

[Consulta de expedientes de Planeamiento Urbanístico](#)

Información Geográfica

[Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia](#)

[Sistema de Información Agrometeorológica de la Región de Murcia](#)

[Infraestructura de datos espaciales sobre agricultura y agua de la Región de Murcia.](#)

Infraestructuras y Equipamientos Locales

[Acerca de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales \(EIEL\)](#)

[Visor Infraestructuras y Equipamientos locales](#)

Medio Natural

[Geocatálogo de la Dirección General de Medio Ambiente](#)

Información sobre recursos naturales

[Plan de Ordenación territorial de los recursos minerales de la Región de Murcia](#)



h. Información en materia de medio ambiente

En cumplimiento de esta previsión, existe en el Portal de transparencia, un apartado dedicado a la transparencia en Medio Ambiente, donde se puede consultar la información más relevante en este ámbito, y con especial interés, la información relativa al Mar Menor, y en concreto, a la calidad de las aguas, o gases de efecto invernadero, entre otros.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/transparencia-en-materia-de-medio-ambiente>

Como se destacará en más profundidad al tratar los datos abiertos, aquí se ha resaltar como mejora, la publicación de un catálogo de datos abiertos relacionado con la gestión del Mar Menor.



Transparencia en medio ambiente

Se muestran indicadores medioambientales sobre aguas, atmósfera, residuos, reciclaje, así como información geolocalizada de montes, zonas protegidas...



Mar Menor

Datos técnico-científicos sobre el Mar Menor



Gases de efecto invernadero

Datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en la Región de Murcia, sistema de gestión para el cumplimiento del Protocolo de Kyoto y calidad del aire



Calidad de las aguas

Datos sobre la calidad de las aguas interiores y playas de la Región de Murcia, incluyendo el Mar Menor



Control de manantiales y humedales

Datos de la Confederación Hidrográfica del Segura. Medida de caudales y otros en manantiales y humedales de la cuenca del Segura



Estadísticas hidrológicas

Datos de la Confederación



Planificación medioambiental



V.- Datos sobre el Portal de Transparencia

a. Datos del Portal de Transparencia

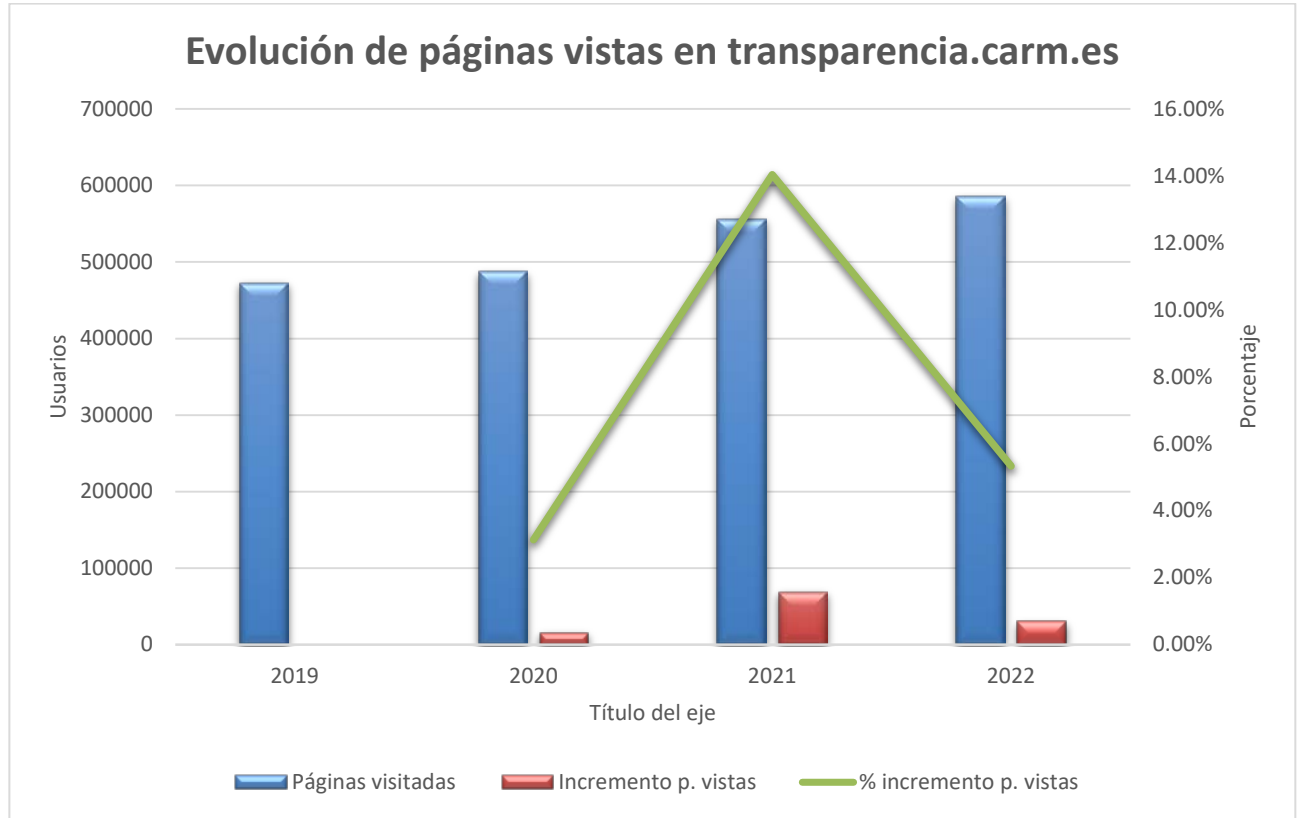
El Portal de Transparencia de la Región de Murcia recibió el año pasado la visita de casi 216.000 usuarios. Esta cifra supone un 8,65 por ciento más que en 2021, cuando se registraron 198.000 visitas, rompiendo así por primera vez la barrera de las 200.000. Además, en 2022 fueron más de 585.000 las páginas vistas en esta web, frente a las 555.000 del año anterior, lo que arroja también un incremento del 5,3 por ciento.

La página más vista por los usuarios del portal fue la referida a la relación de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma, con 35.000 visitas, seguida de la de las subvenciones y ayudas públicas, que contabilizó más de 20.000. Las páginas de puestos y plantillas y la de retribuciones de empleados del Servicio Murciano de Salud (SMS) superaron las 15.000 visitas, mientras que la de los anuncios de información pública llegó a las 11.000.

Asimismo, la web de Transparencia incrementó también sus datos respecto a las sesiones efectuadas por los usuarios, llegando el pasado año a 312.000 frente a las 286.000 en 2021, lo que supone un aumento del 9,1 por ciento. La duración media de cada sesión en 2022 fue de casi dos minutos, similar a la del año anterior, pero con un porcentaje de rebote del 24,16 por ciento, frente al 22,73 por ciento del 2021.

En lo que respecta a los dispositivos que se utilizaron el pasado año para acceder a la web, la mayoría de las visitas, concretamente un 67,2 por ciento, se realizaron desde un ordenador. Del total de 210.000 visitas, cerca de 100.000 fueron a través de teléfono móvil, lo que representa el 31,6 por ciento del total, y tan sólo un 1,2 por ciento se conectó a través de Tablet, contabilizándose menos de 4.000 conexiones desde ese tipo de dispositivo.

Aunque el mayor número de usuarios fueron de la Región de Murcia, otros se conectaron desde otras partes de la geografía española como Madrid, Barcelona o Valencia; e incluso desde fuera del país como Londres o Dublín.



Resumen estadístico anual visitas portal de transparencia.

AÑO	Páginas visitadas	% Incremento p. vistas	Sesiones	% Incremento sesiones	Usuarios	% Incremento usuarios
2019	472589					
2020	487387	3%	253632		185889	
2021	555812	14%	286465	13%	198730	7%
2022	585464	5%	312538	9%	215918	9%

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/lo-mas-visitado>



Por último, en cuanto a la difusión de las novedades del portal, cabe señalar que, periódicamente se envía a todos los suscriptores del Boletín Informativo Digital (Newsletter) de Gobierno Abierto con novedades sobre actualización de contenidos de publicidad activa, derecho de acceso a información pública, mejoras en la búsqueda de información y descarga de datos. Se incluye además, información sobre participación y actividades de fomento de la cultura de gobierno abierto (charlas o jornadas informativas). Durante el 2022 las suscripciones a esta Boletín Informativo Digital (newsletter) se han incrementado en 40% respecto a 2021, con 430 suscriptores, lo que demuestra el interés que suscita cada vez más la información que se ofrece a la ciudadanía en el Portal.



En concreto, durante el 2022 se han enviado 19 boletines, conteniendo cada uno una media de 20 novedades y/o actualizaciones, lo que hace un total aproximado de casi 400 novedades.

La tasa de apertura de la Newsletter en 2022 ha sido del 42%, frente al 44% de 2021. Por tanto, se mantiene estable, lo que demuestra que seguimos acercándonos a los intereses del público objetivo del boletín.



b. Gestión de tareas en la OTPC

Durante el año 2022, se ha estado utilizando la plataforma Microsoft TEAMS para la organización de las tareas diarias en la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana. Este sistema permite compartir espacios de trabajo y asignación de tareas a personas con plazos de realización, así como contabilizar el volumen de trabajo por sectores. Se ha adoptado una clasificación en función de sectores de actividad de las tareas a realizar, resultando la siguiente tabla:

Tareas registradas en TEAM en 2022 por tipos.

Tipo de tarea	Nº de tareas
AIP/Reclamaciones	265
Comunicación	19
Consulta Previa Normativa	87
Contenidos portal	825
Datos Abiertos	33
Información Pública	156
Informes	10
Otras Tareas	20
Total general	1415

Se trata de una tabla orientativa ya que no siempre se registran en TEAMS las tareas que se realizan pero nos sirve para tener una idea del volumen y tipos de tareas en la OTPC.

Es lógico que la mayor parte de lo que se ha registrado sean tareas de actualización de datos en el portal de transparencia, ya que se reciben a diario comunicaciones desde diferentes departamentos de la CARM para publicar datos e información en dicho portal.



VI.- Actuaciones en materia de derecho de acceso

El derecho de acceso a la información pública se regula con carácter básico en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno en el Capítulo II del Título I (artículos 12 y siguientes).

En desarrollo de la legislación básica estatal, se dicta la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, en materia de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, regulando en el Capítulo III el Derecho de acceso a la información pública (artículo 23 y siguientes), y estableciendo en su artículo 36 apartado 2, letra f) la obligación por parte de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante OTPC): “La llevanza de un registro de las solicitudes de acceso a la información presentadas en la Administración regional.”

1. Acceso a la Información Pública APP

A tal efecto, el procedimiento definido en DEXEL, código 1307, Acceso a información pública, permite que las Consejerías reciban las solicitudes, en función de lo indicado por el ciudadano, debiendo estas comunicar a la OTPC tanto las solicitudes recibidas como las resoluciones que se dicten al mismo tiempo que se les notifica a los ciudadanos, permitiendo cumplir con la obligación de llevanza del registro antes mencionado, atendiendo a los datos aportados por las consejerías.

En cuanto a los datos para el ejercicio 2022, indicar que hubo un total de 608 solicitudes recibidas, frente a las 437 solicitudes del ejercicio 2021, sin perjuicio de que los datos estén sujetos a actualizaciones continuas y que sean distintos a los disponibles en el momento de emisión de este informe.

Los datos ponen de manifiesto un notable incremento del número de solicitudes en el año 2022 respecto al año anterior, de hecho, es el año con mayor número de solicitudes desde que entró en vigor la Ley de transparencia, según datos obrantes en la OTPC.



La información estadística de solicitudes de derecho de acceso se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/informacion-estadistica-sobre-derecho-de-acceso>

Se puede acceder a la información correspondiente a cada año, incluyéndose además una gráfica que muestra la evolución, de los siguientes criterios: total presentadas, resolución favorable, negativa o inadmitidas, en plazo de resolución y un apartado otras, donde se incluye las solicitudes de acceso a información pública contempladas, entre otros, en los siguientes supuestos:

- El solicitante de información es interesado en el expediente del que se solicita la información o la información solicitada trata de materias que tengan previsto un régimen jurídico específico de acceso a la información (Disposición adicional primera LTAIBG).
- Solicitudes en las que la CARM no tenía competencias sobre la información solicitada, dándose traslado a otra Administración (Art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, LTAIBG).
- Solicitudes archivadas ante la imposibilidad de determinar el objeto de la solicitud, o cuando la información solicitada no tiene la naturaleza de información pública (Art. 2.a de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre), o bien el interesado desiste de su petición.

Estas solicitudes se pueden clasificar atendiendo al tipo de información al que hacen referencia:



Tipo de información	Institucional	Organizativa	Recursos humanos	Gobierno y altos cargos	Relevancia jurídica	Contratos y convenios	Encomiendas de gestión	Subvenciones	Presupuestaria	Patrimonial	Ord. del territorio, económico-financiera	Derecho de territorio y medio ambiente	Otra información	Total
Número de solicitudes presentadas en el año 2022	0	28	125	22	21	104	0	29	33	39	55	1	151	608
Total solicitudes a resolver (desglose)														
Resueltas (resolución expresa)														
Inadmitidas														47
Información en curso de elaboración o de publicación general			1	1	2	2						4		10
Información de carácter auxiliar o de apoyo							1							1
Acción previa de reelaboración		1	11		1	3		1				6		23
Órgano en cuyo poder no obre la información y se desconoce el competente						1				6		1		8
Manifiestamente repetitivas o de carácter abusivo						3						2		5
Estimadas														333
Totalmente		21	69	17	12	44	17	16	7	21		78		302
Parcialmente		2	5	1	2	4	5	3	1	1		7		31
Desestimadas														7
Seguridad nacional														0
Defensa														0
Relaciones exteriores														0
Seguridad pública														0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, admvos. o disciplinarios														0
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva														0
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control														0
Intereses económicos y comerciales												2		2
Política económica y monetaria														0
Secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial										1				1
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión												2		2
Protección del medio ambiente														0
Por protección de datos de carácter personal							1					1		2
Otras														69
Regulación especial			21									3		24
Remisión al órgano competente			1			2		1	1			3		8
Archivadas (desistimiento)			1					1		1		3		6
Otras		2	7	1	1	5		2		3		10		31
Pendientes de resolución expresa														152
Resuelta por silencio administrativo		2	9	2	3	40		5	9	30	22	1	29	152



Por último, señalar que en el Portal de Transparencia de la CARM se publican las resoluciones expresas de la Comunidad Autónoma en relación con las solicitudes de derecho de acceso consideradas más relevantes para la ciudadanía, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Transparencia Regional, que establece que se fomentará la publicidad activa de cualquier otra información pública que se considere de interés para la ciudadanía, y, en particular, de aquella cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.

La publicación de dichas resoluciones se realiza en el siguiente enlace:
<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/AIP-resoluciones>

2. Buzón de preguntas de la OTPC

En el Portal de Transparencia se encuentra el buzón de preguntas del portal, como un canal ágil de consultas planteadas y contestadas por correo electrónico, con la siguiente finalidad:

- Ayudar a localizar la información de transparencia
- Ayudar a mejorar algún contenido relevante
- Conocer el estado en que se encuentra las solicitudes de acceso a la información pública.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/consultas-quejas-y-sugerencias>



Elige una opción

1

Consultas, Quejas y Sugerencias Generales

Si desea obtener información general sobre el funcionamiento de la Administración Regional, conocer el estado de tramitación de un expediente concreto en el que es interesado, así como presentar sugerencias, quejas o felicitaciones relativas a su actuación o sobre los aspectos organizativos y de cumplimiento de sus funciones por las autoridades y los empleados públicos, podrá utilizar los Servicios de Atención al Ciudadano a través de su canal oficial.

[Servicio de Atención al Ciudadano](#)

2

Acceso a Información Pública

Para ejercer el derecho de Acceso a la Información Pública, previsto en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana, deberá realizar una solicitud de acceso a través del procedimiento electrónico habilitado al respecto.

[Solicitud de acceso](#)

[Más Información](#)

3

Portal de la Transparencia

Si necesita ayuda para localizar información en el Portal de Transparencia, así como indicar información de relevancia pública que considera que debe estar publicada, podrá utilizar el Buzón de Consultas de la Oficina de Transparencia de la CARM, para ayudarnos a mejorarlo.

[Contacta con el Portal de Transparencia](#)

En cuanto a los datos estadísticos que se pueden ofrecer, es necesario destacar que se han recibido durante el año 2022 un total de 59 consultas frente a las 196 consultas del año 2021, dicho descenso puede deberse a dos motivos: la aclaración de las distintas vías de consulta a la Administración Regional que ha permitido dirigir la pregunta según su naturaleza al órgano competente para responder y a un incremento de la publicidad activa.



VII.- Actuaciones en materia de open data

A modo introductorio, es necesario recordar que la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, recoge el principio de reutilización de la información como principio general, en su artículo 3, apartado h). Asimismo, en su artículo 21, en la redacción dada por la Ley 7/2016 de 18 de mayo, de reforma de la ley regional de transparencia, dispone que las entidades e instituciones públicas afectadas por esta ley deberán realizar las acciones necesarias para publicar de forma electrónica, homogeneizada y reutilizable, los datos públicos de libre disposición que obrasen en su poder, de forma que se permita a los ciudadanos, empresas e instituciones un mayor conocimiento de su actividad y se facilite la creación de productos o servicios de información basados en estos datos que aporten valor añadido a la información.

Se ha de promover pues, por las Administraciones Públicas aquellas actuaciones destinadas a poner a disposición de los ciudadanos los datos públicos en formatos reutilizables para fines que reviertan en la sociedad y generen valor social y mejora de la actividad económica, en el marco de la normativa estatal existente.

Asimismo, el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, recoge entre las medidas transformadoras, el impulso de la reutilización de la información pública (Open Data o datos abiertos) como elemento clave para el desarrollo sostenible.

Por todo ello, la ya citada Estrategia de Gobernanza Pública incluye entre sus medidas, en aras de avanzar en una auténtica política de datos abiertos, el impulso de un catálogo Regional de Datos Abiertos.

Para su aprobación, se fijan las siguientes fases preparatorias:

- Creación mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de un grupo de trabajo en materia de Datos abiertos.
- Identificación y recopilación del conjunto de datos que deban integrar dicho catálogo por dicho Grupo técnico.
- Propuesta de un borrador de Catálogo Regional de Datos Abiertos.
- Su aprobación mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 22, apartado 35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Con la aprobación de dicho catálogo se aspira a que se produzca un incremento más

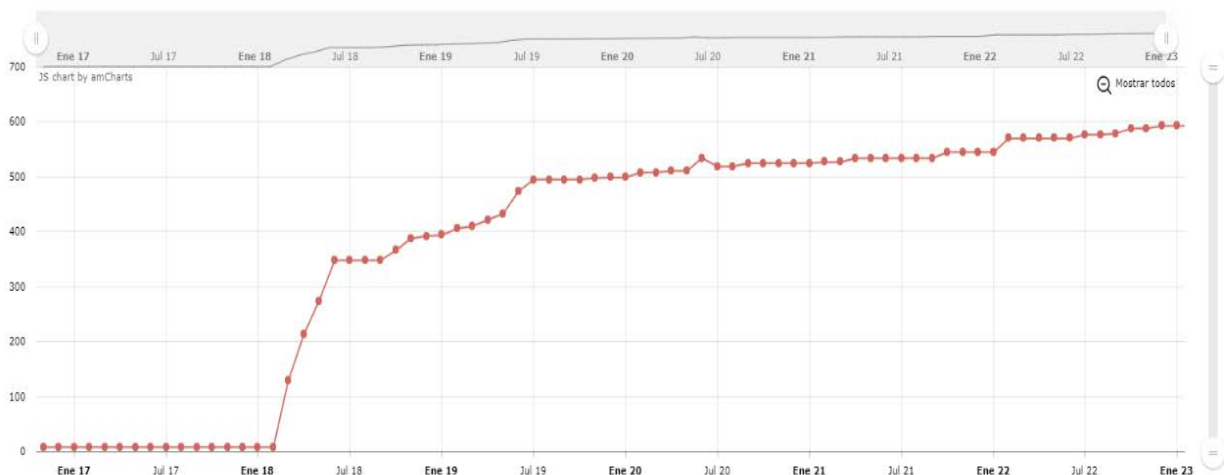


importante de publicación en el Portal de Datos Abiertos de conjuntos de datos.

The screenshot shows the homepage of the Open Data Portal of the Region of Murcia. At the top, there are logos for 'Datos abiertos Región de Murcia', the European Union, and 'Integra digital'. A navigation menu includes 'DATOS', 'APLICACIONES', 'PARTICIPA', 'ACTUALIDAD', and 'AYUDA Y SOPORTE'. A search bar with the text 'Buscar datos' is prominently displayed. Below the search bar, there are two main sections: 'Últimos Datos' (Latest Data) and 'Datos más consultados' (Most consulted data). The 'Últimos Datos' section lists three entries related to 'Solicitudes de Derecho de Acceso a la Información Pública' for the years 2022, 2021, and 2020. The 'Datos más consultados' section lists three popular datasets: 'Listado de Centros Educativos', 'Asociaciones', and 'Registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia'. At the bottom, there are two blue buttons for 'Ayuda y soporte' (Help and support) with the questions '¿Qué son los datos abiertos?' and '¿Para qué sirven los datos abiertos?'. A banner at the bottom left reads 'Open Data es una iniciativa a nivel global'.

Es necesario destacar que al finalizar el 2022, se ha alcanzado un total de **895 conjuntos de datos** publicados en el Portal de Datos Abiertos.

De un modo expresivo, se puede observar la evolución en el siguiente gráfico:





1. Catálogo de datos abiertos sobre el Mar Menor

En este apartado hay que destacar como se hiciera en el Informe de 2021, la previsión sobre reutilización de datos contenida en el artículo 11 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. Dicho precepto establece lo siguiente: “De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana, la consejería competente en materia de medio ambiente deberá realizar las acciones necesarias para publicar de forma electrónica y reutilizable, en los términos establecidos por las normas reguladoras de la interoperabilidad y los datos abiertos, los datos relevantes relativos al seguimiento ambiental del Mar Menor con el fin de que puedan ser explotados para su reutilización por diversos colectivos y fomentar la aparición de nuevos productos que ayuden a poner en conocimiento el estado y evolución de su recuperación, aportando valor añadido a la información”, añadiendo que “la consejería competente en materia de medio ambiente elaborará un catálogo inicial de datos abiertos de parámetros de seguimiento ambiental del Mar Menor, que incluirá aquellos conjuntos de datos que se consideran de especial relevancia para la comunidad científica y ciudadanía en general”.

Dicha información se lanzó en el primer trimestre del 2021 y continúa en la actualidad con Parámetros físico-químicos-biológicos del Mar Menor: clorofila, oxígeno, salinidad, temperatura, transparencia y turbidez.

En la actualidad se actualizan semanalmente los parámetros físico-químicos-biológicos del Mar Menor: clorofila, oxígeno, salinidad, temperatura, transparencia y turbidez.

Se puede acceder a toda la información en los siguientes enlaces:

<https://datosabiertos.regiondemurcia.es/catalogo.html?q=mar+menor>

www.canalmarmenor.es

2. Soporte a Ayuntamientos en materia de datos abiertos.

Una de las características del portal de datos abiertos de la Región de Murcia, reside en la capacidad de gestionar múltiples publicadores de la Información. Así pues, se sigue ofertando el portal regional de datos abiertos para el uso por parte de aquellos



Ayuntamientos que deseen publicar sus datos abiertos.

Durante el 2022 han utilizado el portal de datos abiertos los Ayuntamientos de Águilas, Beniel, Cartagena, Cieza, Lorca, Molina de Segura, San Javier y San Pedro del Pinatar.

3. Protocolo general de actuación con ASEDIE

En este apartado dedicado a los datos abiertos, es necesario destacar la apuesta de la Dirección General de transparencia y Participación por seguir colaborando con la Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE), continuando con el impulso dado por el Protocolo General de Actuación firmado, para el fomento de actuaciones en materia de reutilización de información pública del sector público (Datos Abiertos). Más en concreto, mediante este Protocolo las partes firmantes declaran su compromiso a actuar con el objetivo común de contribuir a mejorar la apertura, el acceso y la reutilización de la información pública de la que dispone la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por parte de la Consejería, en el marco de las competencias que tiene atribuidas, se compromete a promover las acciones necesarias para publicar de forma electrónica y reutilizable los datos públicos de libre disposición que obrasen en poder de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y, en concreto:

- a) Desarrollar y adoptar prácticas de reutilización de la información del Sector Público.
- b) Promover, cuando sea posible, la publicación en formato reutilizable de los datos contenidos en las bases de datos a las que tiene acceso la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.
- c) En el caso de publicación de datos referentes a personas jurídicas, Identificar correctamente incluyendo, preferiblemente, NIF, denominación social y domicilio social.
- d) Asegurar bases de datos históricas que conserven y se mantengan accesibles.
- e) Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil, los responsables directos de bases de datos y el Sector Privado, para coproducir valor público, social y cívico.
- f) Colaborar proactivamente con ASEDIE para promover la apertura de datos y el acceso a los mismos.



- g) Impulsar la difusión de las iniciativas que se lleven a cabo en la apertura de datos y su reutilización, para servir de ejemplo de buenas prácticas en esta materia, para otras Administraciones.
- h) Crear o respaldar programas e iniciativas que promuevan el desarrollo o la creación de bases de datos de interés para el Sector Infomediario.
- i) Fomentar la cultura y los principios fundamentales del Gobierno Abierto: transparencia, colaboración, participación y voluntad política.
- j) Ofrecer formatos que faciliten la reutilización.
- k) Ofrecer servicios intuitivos de acceso claro y fácil tanto para la empresa como para el ciudadano.
- l) Proporcionar servicios accesibles vía API u otros sistemas de conexión automatizados.
- m) Proporcionar servicios de actualización que permitan conocer los cambios realizados en las bases de datos abiertas.
- n) Comprometerse a contestar a las solicitudes de reutilización de la información pública, aun siendo denegatorias para conocer por qué o el motivo de la denegación.

Por su parte, la Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE), con su suscripción se ha comprometido al cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- o) Promover entre sus asociados el contenido de este protocolo y propiciar la firma de documento de adhesión al mismo.
- p) Promover en el Sector Infomediario tanto nacional como internacionalmente este protocolo para mejorar y dar muestra de la colaboración público-privada y buenas prácticas.
- q) Cumplir con las medidas de seguridad y requisitos de autenticidad, confidencialidad e integridad establecidos por la Región de Murcia.
- r) Hacer un uso correcto del servicio, utilizándolo para aquellos casos para los que esté autorizado.
- s) Colaborar en el análisis de la licencia y política de datos.
- t) Colaborar en la redacción de recomendaciones para planes RISP, transparencia y acceso a los datos.
- u) Colaborar en el análisis de los formatos.
- v) Colaborar en la realización de un análisis y/o inventario de normativas que por distintas razones interfieren directa o indirectamente en la reutilización de la información del Sector Público.
- w) Promover y participar en las consultas públicas a todos los niveles (AGE, CCAA, EELL y Europa) relacionadas con RISP y acceso a la información.
- x) Proporcionar una extraordinaria visibilidad de las buenas prácticas en materia de reutilización de la información pública y datos abiertos en la Región de



Murcia tanto en España como en Europa.

y) Difundir la colaboración con la Región de Murcia en las páginas web y redes sociales tanto de Asedie como de sus asociados.

z) Velar por las buenas prácticas del uso de la información pública entre los asociados de Asedie. Apoyar, realizar y promover iniciativas relacionadas con la reutilización de la información del Sector Público, la transparencia y el acceso a la información como lo son nuestra Conferencia Internacional, la elaboración del Informa del Sector Infomediario o el Premio ASIEDIE, la selección de casos de éxito.

Este protocolo general supone un ejemplo de buenas prácticas, que mediante la generación de alianzas o sinergias entre las Administraciones

4. Repositorio institucional

En el ejercicio de dichas competencias, el centro directivo continúa trabajando en la liberación de sus datos científico-técnicos, por ser una prioridad en su estrategia de avanzar en publicidad activa, impulsada por la OTPC.



Conocimiento Abierto es el Repositorio documental de la Región de Murcia, y constituye un archivo digital organizado y estable, donde los documentos se archivan y/o difunden en base a la utilización de estándares y protocolos normalizados, que potencian la preservación y visibilidad en Internet de autores y documentos.

Se trata de un **Repositorio de acceso abierto**, que contiene, preserva y difunde documentos generados por distintos organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la actualidad, hay **961 documentos** almacenados en Conocimiento Abierto con datos de **638 autores y 899 materias** de todas las Consejerías.



VIII.-Actuaciones en materia de participación ciudadana

1. Procesos participativos

El Reglamento de Participación Ciudadana desarrolla los instrumentos para articular la participación ciudadana en el ámbito de la CARM, recogidos en el Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana.

Estos instrumentos son la base para implementar y realizar los procesos participativos, entendidos estos como: el conjunto de actuaciones por las que se articula, documenta, gestiona y evalúa la participación ciudadana en cada una de las actuaciones concretas que la Administración regional decida abrir a tal participación.

A continuación, se indican los procesos participativos realizados en 2022, atendiendo a las modalidades e instrumentos existentes:

a) Consultas públicas

A través de este instrumento, se sondea y recaba las opiniones, propuestas y sugerencias de la ciudadanía sobre una actuación o iniciativa concreta del Gobierno regional.

Entre otros podrán someterse a consulta pública los anteproyectos de ley, proyectos de disposiciones de carácter general, planes, programas, estrategias, así como aquellos otros instrumentos de planificación o políticas públicas que se consideren relevantes.

Las consultas recogen las aportaciones de los ciudadanos en relación a aspectos concretos y detallados de la actuación o iniciativa correspondiente, mediante cuestionarios o encuestas que combinan preguntas cerradas y abiertas, preferentemente por medios telemáticos.

Existen tres tipos de consultas públicas:



o Consultas previas normativas

Con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se habilita una consulta pública en la que se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Esta obligación de habilitar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos está establecida en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Procesos realizados en 2022:

PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se regula determinados aspectos para 2022	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	03/01/2022	10/01/2022
Servicio de Empleo y Formación. Consulta sobre órdenes de ayudas, subvenciones y programas	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	04/01/2022	25/01/2022
Proyecto de orden por la que se regula el programa de mejora y profundización en lenguas extranjeras	EDUCACIÓN Y CULTURA	11/01/2022	31/01/2022
Proyecto de orden de modificación de las bases reguladoras de las ayudas al estudio para el alumnado de enseñanzas no universitarias	EDUCACIÓN Y CULTURA	13/01/2022	24/01/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de enseñanzas artísticas superiores	EDUCACIÓN Y CULTURA	17/01/2022	07/02/2022
Proyecto de decreto por el que se regula el Consejo Asesor de Patrimonio Cultural	EDUCACIÓN Y CULTURA	21/01/2022	11/02/2022
Proyecto de orden para regular las ayudas al desarrollo rural del programa LEADER, cofinanciadas con el Fondo Europeo FEADER	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	25/01/2022	03/02/2022
Proyecto de orden para regular el calendario escolar de los centros docentes no universitarios	EDUCACIÓN Y CULTURA	02/02/2022	18/02/2022
Proyecto de orden por la que se modifican las bases de los procedimientos selectivos en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios y composición de lista de interinidad	EDUCACIÓN Y CULTURA	03/02/2022	11/02/2022
Proyecto de orden por la que se modifican los currículos de los ciclos formativos de grado medio y grado superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones	EDUCACIÓN Y CULTURA	03/02/2022	23/02/2022
Proyecto de decreto por el que se establece el currículo de la etapa de educación infantil	EDUCACIÓN Y CULTURA	08/02/2022	28/02/2022
Proyecto de orden de bases reguladoras de las subvenciones a entidades locales para proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	09/02/2022	15/02/2022
Proyecto de orden de regulación del concurso de méritos de plazas de Asesor de Formación del Profesorado en el CPR y se convoca el concurso de plazas para el curso 2022-2023	EDUCACIÓN Y CULTURA	09/02/2022	18/02/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de orden que modifica las bases reguladoras de las líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (medidas 10 y 11)	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	15/02/2022	23/02/2022
Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes para proyectos de mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas en redes	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	17/02/2022	25/02/2022
Proyecto de orden por la que se aprueba el baremo para la valoración de la necesidad de atención temprana	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	23/02/2022	11/03/2022
Proyecto de Decreto que modifica las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos y se establece la organización de los programas formativos profesionales	EDUCACIÓN	24/02/2022	15/03/2022
Proyecto de orden que modifica las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de eficiencia energética y generación de energía renovable en comunidades de regantes	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	24/02/2022	04/03/2022
Proyecto de orden por la que se regulan los cursos de formación específicos para el acceso a la formación profesional de grado medio y superior	EDUCACIÓN	28/02/2022	18/03/2022
Proyecto de decreto por el que se regula el currículo de la educación primaria	EDUCACIÓN	04/03/2022	24/03/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de orden por la que modifica la Orden de 8 de febrero de 2011 por la que se delimitan las áreas prioritarias de las especies de aves catalogadas de amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	04/03/2022	14/03/2022
Proyecto de orden por la que se establece el documento técnico de Evaluación de Repercusiones en la Red Natura 2000	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	04/03/2022	14/03/2022
Proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la obtención de la acreditación de las competencias profesionales	EDUCACIÓN	10/03/2022	30/03/2022
Proyecto de Ley de Infancia de la Región de Murcia	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	11/03/2022	31/03/2022
Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de ciclos formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Superior	EDUCACIÓN	14/03/2022	01/04/2022
Proyecto de orden para regular el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2023/2024 y 2028/2029	EDUCACIÓN	16/03/2022	05/04/2022
Proyecto de decreto por el que se establece la estructura y funcionamiento del Registro de las Policías Locales y la expedición, renovación, sustitución y retirada del documento de acreditación	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	17/03/2022	05/04/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de orden de las bases reguladoras de los premios de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto, destinados a los centros de educación reglada no universitaria	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	21/03/2022	27/03/2022
Proyecto de orden de las bases reguladoras de los premios de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto, destinados a trabajos de investigación de grado y postgrado	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	22/03/2022	29/03/2022
Proyecto de orden por la que se crea el sello "Agricultura Sostenible Verificada"	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	23/03/2022	06/04/2022
Proyecto de decreto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria	EDUCACIÓN	29/03/2022	07/04/2022
Proyecto de orden por la que se regula la atención educativa domiciliaria del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la CARM	EDUCACIÓN	29/03/2022	15/04/2022
Proyecto de decreto por el que se establece el currículo del Bachillerato	EDUCACIÓN	30/03/2022	08/04/2022
Proyecto de orden de convocatoria a docentes para cobertura de plazas en el Programa #Digitalprof conforme al Programa de Cooperación Territorial #Compdgedu, curso 2022-2023	EDUCACIÓN	30/03/2022	08/04/2022
Proyecto de orden por el que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios de orientación educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la CARM	EDUCACIÓN	01/04/2022	22/04/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de decreto por el que se regula la autorización de verificación, implantación, modificación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en las Universidades de la CARM	EDUCACIÓN	06/04/2022	29/04/2022
Proyecto de decreto para la adaptación del sistema de control de recogida e identificación de deyecciones ganaderas	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	22/04/2022	12/05/2022
Proyecto de decreto por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional “La Conservera”	EDUCACIÓN	22/04/2022	11/05/2022
Proyecto de decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios del curso 2022/2023	EDUCACIÓN	05/05/2022	25/05/2022
Proyecto de orden por la que se crea y regula el Grupo de Trabajo de Cogestión Pesquera en la Región de Murcia	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	06/05/2022	26/05/2022
Proyecto de orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de titularidad municipal	EDUCACIÓN	06/05/2022	26/05/2022
Proyecto de orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en comercialización de productos alimentarios	EDUCACIÓN	12/05/2022	01/06/2022
Proyecto de orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	EDUCACIÓN	12/05/2022	01/06/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de Decreto por el que se regula la calificación e inscripción de los centros especiales de empleo en el Registro de centros especiales de empleo de la Región de Murcia	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	13/05/2022	27/05/2022
Proyecto de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se establecen las normas de la Condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos o ayudas	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	13/05/2022	23/05/2022
Proyecto de orden por la que se por la que se convocan subvenciones a entidades locales para fomentar y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano (Plan PIMA)	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	18/05/2022	31/05/2022
Proyecto de orden por la que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera que opera con artes fijas y artes menores en la Región de Murcia	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	30/05/2022	10/06/2022
Proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras de formación en tecnologías del hidrógeno de la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	01/06/2022	20/06/2022
Proyecto de orden por el que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023	EDUCACIÓN	03/06/2022	13/06/2022
Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones para la realización de un proyecto de ámbito regional dirigido a la formación teórico-práctica de nuevos profesionales taurinos y al apoyo de su actividad	PRESIDENCIA, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	23/06/2022	06/07/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de orden de modificación de las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del SMS para incluir la opción de psiquiatría infantil y de la adolescencia	SALUD	28/06/2022	15/07/2022
Proyecto de orden de bases reguladoras para las nuevas convocatorias de ayudas económicas para la escolarización del alumnado en el primer ciclo de Educación Infantil	EDUCACIÓN	01/07/2022	21/07/2022
Proyecto de orden por la que se crea el Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la CARM	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	11/07/2022	25/07/2022
Proyecto de orden de las bases reguladoras de subvenciones destinadas a actuaciones e inversiones para la digitalización del sector comercial	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	14/07/2022	03/08/2022
Proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación y adaptación de líneas eléctricas de alta tensión	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	19/07/2022	01/08/2022
Proyecto de orden de bases reguladoras y convocatoria del procedimiento para ingreso en el cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas y regulación de listas de interinidad curso 2022-23	EDUCACIÓN	25/07/2022	03/08/2022
Proyecto de decreto por el que se establece el catálogo de prestaciones del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	29/07/2022	30/09/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de decreto por el que se regula el proceso de integración del Registro de Licitadores en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL	12/09/2022	20/09/2022
Proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	20/09/2022	28/09/2022
Proyecto de Orden por la que se actualiza el Mapa Sanitario de la Región de Murcia	SALUD	22/09/2022	13/10/2022
Proyecto de Orden bases reguladoras de las líneas de ayuda correspondientes a los compromisos medioambientales y climáticos de las intervenciones FEADER PEPAC 2023-2027	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	23/09/2022	03/10/2022
Proyecto de Orden para Bases Reguladoras Ayuda 6613 Zonas con limitaciones naturales	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	23/09/2022	03/10/2022
Proyecto de Orden para modificar las bases reguladoras para la concesión de ayudas por paralización temporal de la actividad pesquera	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	23/09/2022	03/10/2022
Proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de los premios de comercio de la Región de Murcia	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	29/09/2022	18/10/2022
Proyecto de decreto por el que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	17/10/2022	04/11/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de decreto por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las actividades de formación deportiva	EDUCACIÓN	20/10/2022	09/11/2022
Proyecto de orden de las bases reguladoras de las ayudas a las intervenciones FEADER/PEPAC 2023-2027 de establecimiento de Jóvenes Agricultores y de Inversiones en Explotaciones Agrarias	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	20/10/2022	28/10/2022
Proyecto de orden que regula el procedimiento y aprueba la convocatoria para la selección de los grupos de acción local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	28/10/2022	08/11/2022
Proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de sanidad mortuoria de la Región de Murcia	SALUD	08/11/2022	28/11/2022
Proyecto de decreto por el que se crea el Comité de Seguimiento Regional del Plan Estratégico de la PAC 2022-2027	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	09/11/2022	17/11/2022
Proyecto de orden para establecer los precios públicos del Servicio Murciano de Salud por la prestación de servicios sanitarios y por suministro de productos hemoderivados	SALUD	14/11/2022	02/12/2022
Proyecto de decreto por el que se establecen normas de ordenación de las granjas porcinas intensivas de la Región de Murcia	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	16/11/2022	07/12/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de orden por la que establecen la bases reguladoras de subvenciones para la atención de menores en centros y puntos de atención a la infancia no gratuitos de la CARM	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	16/11/2022	23/11/2022
Proyecto de orden de las bases reguladoras de subvenciones para actuaciones educativas de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar temprano	EDUCACIÓN	17/11/2022	07/12/2022
Proyecto de decreto por el que se regulan los distintivos "Empresa Comprometida con la Seguridad y Salud Laboral" y "Sello de Movilidad Segura en la Empresa"	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	18/11/2022	02/12/2022
Proyecto de orden de las bases reguladoras de ayudas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa de Desarrollo Rural	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	18/11/2022	28/11/2022
Proyecto de orden por la que se modifica la orden de bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	21/11/2022	05/12/2022
Proyecto de orden de modificación de bases reguladoras de subvenciones a jóvenes trabajadores que realicen su actividad en municipios de menor población (Líneas de ayuda	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	24/11/2022	09/12/2022
Proyecto de orden de bases reguladoras de las ayudas a la "Apicultura para la biodiversidad" (Plan Estratégico de la Política Agraria Común)	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	29/11/2022	14/12/2022



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de orden por la que se modifican los currículos de los ciclos formativos de grado medio de “Calzado y complementos de moda” y “Confección y moda”	EDUCACIÓN	29/11/2022	07/12/2022
Proyecto de orden de modificación de bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	30/11/2022	07/12/2022
Proyecto de decreto de modificación del marco normativo vigente que regula las modalidades electrónicas de bingo y la composición y funcionamiento de la Comisión del Juego y Apuestas	ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL	01/12/2022	20/12/2022
Proyecto de orden de las bases reguladoras de subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia y a entidades sin fines de lucro para la realización de actuaciones financiadas por el FSE+	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	13/12/2022	21/12/2022
Proyecto de decreto por el que se fijan reglas de ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas	EDUCACIÓN	16/12/2022	05/01/2023
Proyecto de orden de las bases reguladoras de subvenciones para la actualización del parque de calderas y calentadores de agua individuales del sector residencial	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	16/12/2022	05/01/2023
Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones para financiar el programa Eurovida salud mental (itinerarios de inserción laboral de personas con trastorno mental y/o adicciones)	SALUD	20/12/2022	20/01/2023



PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Proyecto de orden de las bases reguladoras de subvenciones para la escolarización de alumnado en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados	EDUCACIÓN	21/12/2022	13/01/2023
Proyecto de orden de modificación de las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la Economía Social	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	21/12/2022	04/01/2023
Proyecto de orden por la que se regulan los procedimientos para la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente	EDUCACIÓN	28/12/2022	10/01/2023

○ Consultas públicas

Las consultas públicas son un procedimiento estructurado de la Administración Regional para recabar opiniones, propuestas y sugerencias de la ciudadanía.

Los órganos administrativos o entidades competentes que consideren oportuno abrir un proceso de participación ciudadana que contemple estas consultas publicarán en la plataforma de participación ciudadana de la CARM la versión inicial del proyecto de norma, plan, procedimiento o instrumento administrativo, junto con la documentación complementaria necesaria para su comprensión y evaluación.

Procesos realizados en 2022

NOMBRE	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Valoración de los servicios de atención a la ciudadanía de la CARM	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18/02/2022	04/03/2022
HACIENDO HOGAR Estrategia de vivienda de la Región de Murcia	FOMENTO INFRAESTRUCTURAS	E 04/11/2022	20/11/2022



○ Otras consultas

Se trata de consultas restringidas a un público objetivo concreto, como puede ser entidades ciudadanas, alumnado, participantes de actuaciones concretas, etc., pero manteniendo las mismas características que las consultas públicas.

Procesos realizados en 2022

PROCESO	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Valoración de las subvenciones para la realización de proyectos de ayuda humanitaria	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	27/01/2022	08/02/2022
Valoración de las subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	27/01/2022	08/02/2022
Valoración de las subvenciones para la realización, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, de programas, proyectos y acciones educativas y de sensibilización para el desarrollo	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	27/01/2022	08/02/2022
Valoración de las subvenciones para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31/01/2022	10/02/2022
Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Región de Murcia	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31/01/2022	10/02/2022



b) Deliberación participativa

Son procesos, a iniciativa de la propia Administración Regional, en los que se recaban las opiniones, propuestas y sugerencias de los ciudadanos y la sociedad civil y su implicación en el diseño y evaluación de diferentes políticas públicas, así como en la elaboración de disposiciones normativas de carácter general, mediante procesos planificados que combinen medios telemáticos y actividades presenciales.

Procesos realizados en 2022

NOMBRE	CONSEJERÍA	INICIO	FIN
Pacto por las infraestructuras para el desarrollo de la Región de Murcia	FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	21/02/2022	11/03/2022
Plan de Servicios Sociales	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	23/11/2022	12/12/2022

Datos de procesos y participación

Se presenta un cuadro resumen con la cuantificación de los procesos y participantes de los procesos de participación ciudadana realizados en el 2022:

Tipo de proceso	Nº realizado	Nº participantes	Entidades
Consultas previas normativas	89	234	29
Consultas públicas	2	780	6
Otras consultas	5	0	48
Deliberación participativa	2	870	23
Total general	98	1.884	106



2. Subvenciones para proyectos de participación ciudadana

Mediante Orden de 1 de julio de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, se convocaron subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades ciudadanas, para la realización de Proyectos de Promoción de la Participación Ciudadana.

El objeto de estas ayudas es:

a) La realización de acciones formativas que den a conocer y divulguen herramientas, prácticas y metodologías de participación ciudadana, incluyendo entre las mismas los instrumentos de participación ciudadana recogidos en el Reglamento de Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

b) La realización de actuaciones de intervención socioeducativa directa dirigidas a sectores específicos de la sociedad murciana.

En el año 2022 se han concedido las siguientes:

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Educación de una ciudadanía global en la infancia que ejerza acciones de diplomacia humanitaria para el cumplimiento de la Agenda 2030	5.000,00 €
COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES	Proyecto de activación y promoción de la Participación de las familias del Barrio	5.000,00 €
ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM	Del Pensamiento Crítico a la Participación	5.000,00 €



3. Fomento de la participación infantil y adolescente

A modo introductorio, podemos decir que la participación de los niños y niñas se reconoce en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por las Cortes Generales del Estado el día 30 de noviembre de 1990 (publicado en el BOE n. 313, de fecha 31 de diciembre de 1990).

La citada Convención ha transformado el modo en que se considera y se trata a la infancia en todo el mundo. Ésta deja de ser considerada únicamente como un sujeto de protección para pasar a reconocerse a los niños y niñas como sujetos de derechos, y concreto, a reconocer su protagonismo social y sus derechos de ciudadanía, entre los que se encuentra su derecho a la participación social.

Por otro lado, hay que destacar que la Agenda 2030 de Naciones Unidas viene a fortalecer el compromiso por la infancia. Se impulsa un desarrollo sostenible bajo el lema de no dejar a nadie atrás, con especial protección en los niños y niñas.

Por todo lo expuesto y en orden a avanzar en el reconocimiento de tales derechos en el ámbito Regional, es necesario impulsar políticas públicas que integren la perspectiva de la infancia y faciliten canales formales de participación democrática en aquellos asuntos que les afecten directamente. La finalidad es hacer realidad el derecho a la participación social de los niños y niñas y adolescentes, para que éstos en reconocimiento de su condición de ciudadanía activa, puedan exponer sus opiniones,

Por otra parte, El Reglamento de Participación Ciudadana contiene diversas previsiones para fomentar la participación en general y en concreto, la participación infantil y juvenil.

Así, en su artículo 4., recoge entre sus finalidades:

a) La promoción y el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que permita el desarrollo de los derechos de la ciudadanía y de los grupos en que se organiza por medio de procesos, prácticas e instrumentos participativos, incluyéndose a la población infantil y adolescente como colectivo propio con pleno derecho a la participación en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno.

b) La integración de la participación en el funcionamiento de la Administración Pública de la Región de Murcia.

c) El fomento de una cultura de participación ciudadana, incluso entre la población



infantil y juvenil, propiciando la implicación activa y el desarrollo de hábitos participativos de la ciudadanía en la gestión y políticas públicas.

En este contexto, para el año 2022, se firmó un protocolo de actuación con UNICEF Comité Español, atendiendo a que esta entidad persigue el objetivo de promover y defender los derechos de los niños y niñas que viven en nuestro país llevando a cabo dos tipos de acciones: las que tienen que ver con la incidencia política basada en el trabajo de análisis e investigación sobre las políticas públicas y la situación de la infancia, y aquellas centradas en la educación sobre los derechos de infancia.

Fruto de este protocolo se realizó la siguiente actividad:

II Encuentro autonómico de participación infantil y adolescente “Nuestros Derechos, Nuestras Emociones”

Este encuentro se celebró el día 2 de diciembre de 2022, con la colaboración del Ayuntamiento de Lorquí, municipio en el que se celebró la actividad en sesión de tarde, con una duración de 2 horas y media.

El encuentro se componía de dos talleres: uno se dirigía a chicos y chicas de 14 a 17 años, que formaban parte de órganos de participación infantil y adolescente de la Región de Murcia y el otro tenía por destinatarios a las personas adultas responsables o acompañantes habituales de estos niños, niñas y adolescentes.

Taller infantil y adolescente

Tenía por objetivo intercambiar experiencias entre los participantes, debatir asuntos que les afectan a las niñas, los niños y adolescentes y establecer conclusiones, con dos temáticas concretas: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la salud mental en la infancia y la adolescencia.

En este taller participó un total de 30 personas.

Taller para personas adultas

Su finalidad principal consistía en mejorar y dotar de recursos, conocimientos y estrategias alternativas a las personas participantes, a través de la educación emocional y el coaching para afrontar de forma óptima su función como técnicos de participación infantil y adolescente.

En este taller participó un total de 15 personas.



IX.- Actuaciones de fomento, formación y sensibilización

Este apartado del Informe tiene por objeto dar a conocer el conjunto de acciones formativas y de sensibilización impulsadas por la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, a través de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, para fomentar una cultura de Gobierno Abierto (Transparencia y participación ciudadana).

En este sentido, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia regula el régimen jurídico de la transparencia de la actividad pública y de la participación ciudadana en la Administración Regional, siendo necesario para cumplir la finalidad proclamada, llevar a cabo programas de formación en esta materia. En concreto, su artículo 31 recoge que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia llevará a cabo programas de sensibilización y formación tanto para la ciudadanía en general como para los empleados públicos a su servicio, con el fin de dar a conocer la finalidad y funcionamiento de los distintos procedimientos e instrumentos de participación previstos, así como promover su utilización.

Y de un modo genérico, referido al fomento de la transparencia en la gestión pero dirigido al personal empleado público de la Administración Regional señala su artículo 39, apartado 2 que “las entidades e instituciones anteriores, fomentarán la formación de sus empleados, mediante la inclusión en sus respectivos planes de formación de las actividades formativas necesarias para el mejor conocimiento de las obligaciones derivadas de esta ley, garantizando en especial, la formación de aquellos empleados que deban atender las funciones de información en el ámbito de la transparencia, tanto en lo que afecte a la publicidad activa como a la tramitación de las solicitudes formuladas en ejercicio del derecho de acceso”.

En ese marco, en la ya citada ‘Estrategia Regional de Gobernanza Pública’ se dedica su Línea E. al cambio cultural, la colaboración y alianzas, recoge como medida la formación en Gobierno Abierto. En este marco, la premisa de la que se parte es que hay una clara vinculación entre el cambio cultural que se quiere provocar y el impulso de acciones formativas que tengan esta finalidad.



Conforme a lo previsto en el citado precepto, se requiere analizar en este apartado todas las medidas y acciones realizadas o impulsadas por esta Consejería en materia de fomento, formación y sensibilización a lo largo de 2022, ordenados por fecha de realización o celebración.

Se pasa a desarrollar más información sobre esas actuaciones:

1. Formación y divulgación

– **Acción Formativa: 2022/ING/3943, Transparencia y Gobierno Abierto**

Como se ha indicado en la introducción de este apartado, se coordinó por parte del equipo Técnico de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, una acción formativa en colaboración con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, sobre Gobierno Abierto, del 26 de abril de 2022 al 4 de mayo de 2022, en la modalidad on line, por un total de 14 horas de curso, 10 mediante sesiones Webinar y el resto de trabajo por parte del alumnado en el centro virtual de formación.

Los objetivos generales del curso eran los siguientes:

- Dar a conocer la evolución del concepto Gobierno Abierto y sus dimensiones: Transparencia, participación y colaboración.
- Reconocer el carácter de política palanca del Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030.
- Analizar la normativa vigente en materia de transparencia y participación, tanto estatal como autonómica.
- Estimular una reflexión sobre la aplicación del paradigma de Gobierno abierto y sus dimensiones en la Administración Regional.

Como objetivos específicos que vienen a concretar los objetivos generales planteados se pueden destacar los siguientes:

- Incrementar el conocimiento del concepto de Gobierno abierto y sus principios, por parte del personal empleado público de la Administración.
- Dar a conocer las obligaciones de transparencia en sus 2 dimensiones: publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública (o publicidad pasiva).
- Dar a conocer los instrumentos de participación aplicables en la Administración Regional.
- Dar a conocer el Portal de Transparencia, el Portal de Datos Abiertos y la plataforma de participación de la Comunidad Autónoma de la Región de



Murcia.

Durante el curso, y mediante sesiones virtuales se trataron los siguientes contenidos:

- Introducción al Gobierno Abierto. Evolución y principios.
- Análisis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, información pública y buen gobierno.
- Análisis de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación ciudadana, y su normativa de desarrollo, y en concreto, el Decreto nº 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM.
- Introducción a la reutilización de la información pública (Datos abiertos).
- Introducción a la participación ciudadana. Concepto e instrumentos de participación.

La metodología empleada combinaba la teoría con la práctica. Así, tras facilitar conocimientos teóricos sobre el paradigma de Gobierno Abierto, y sus principios, transparencia y participación, y su normativatanto estatal como regional, se pretendía que el alumnado pudiera reflexionar sobre cómo aplicar dichos contenidos en la Administración Regional.

El curso tenía un carácter activo y participativo, en la medida en que se busca la implicación directa del alumnado en su aprendizaje, mediante la lectura de distintos documentos que se facilitó y que debía emplear para la realización de un ejercicio práctico, así como la participación en las cuestiones que se planteen durante su desarrollo.

– **Acción Formativa 2022/ING/3948: Datos Abiertos y reutilización de información en el sector público**

Durante el mes de mayo de 2022 se ha impartido el curso "Datos Abiertos y Reutilización de la Información en el sector público" dentro del programa interadministrativo de formación de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública. El curso tuvo una duración de 10 horas destacando los siguientes objetivos:

1. Conocer la filosofía Open Data y valorar las ventajas que proporciona la apertura de datos.
2. Estudiar el marco legal que regula la reutilización de la información del sector público.



3. Ser capaz de conocer qué datos se pueden publicar.

Se impartieron los siguientes módulos:

- i. El concepto de Open Data y los agentes que intervienen en la apertura de datos públicos.
- ii. Marco legal que regula la reutilización de la información del sector público.
- iii. Reconocimiento de datos y en qué formato se pueden publicar.
- iv. Buenas prácticas en Open Data.
- v. El portal de datos abiertos de la Región de Murcia.

– **Asignatura sobre Gobierno Abierto en el Aula Senior de la Universidad de Murcia**

Por último, destacar que durante el 2022, se ha continuado la línea de colaboración entre la Dirección General de Transparencia y Participación y la Universidad de Murcia, para la impartición de una asignatura sobre Gobierno Abierto en su Aula Senior como la única institución académica que ofrece en la Región de Murcia un título universitario propio de cuatro años de duración, además de otros programas universitarios interdisciplinarios, dirigido a promover la ciencia y la cultura entre los mayores de 50 años, ayudando a su desarrollo científico, cultural y social desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La asignatura quedaba abierta a un total de 70 estudiantes mayores de 50 años de la Región de Murcia, y se estructurará en 15 sesiones presenciales de 90 minutos de duración cada sesión, combinándose conocimientos teóricos con sesiones prácticas, en las que intervinieron los técnicos de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana (OTPC) en orden a dar a conocer lo que en cada ámbito se está realizando por parte de la Administración Regional.

– **VII Edición del Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto.**

En este año 2022 ha tenido lugar la celebración de la VII edición del Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto en la ciudad de Cartagena en la que ha participado y colaborado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.

Desde el año 2016 se lleva a cabo el Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, teniendo su sede cada edición en una Universidad española diferente. En el año 2022, su VII edición tuvo lugar en la ciudad de Cartagena, los días del 28 al 30 de septiembre de 2022 con el soporte y coorganización de la Universidad Politécnica de Cartagena.



El Congreso centró su atención, en el intercambio de experiencias profesionales y reflexiones académicas sobre la transparencia y materias afines como la participación, el desarrollo del Gobierno Abierto, la rendición de cuentas, la gestión pública responsable, la regulación de los lobbies, la lucha contra la corrupción, y la integridad pública, entre otras; estructurado a través de la combinación de sesiones plenarias, tanto conferencias como mesas de redondas, junto a grupos de trabajo que se celebraban en paralelo para tratar cuestiones monográficas.

En varios de estos grupos de trabajo han intervenido como ponentes Técnicos pertenecientes a la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana en orden a dar a conocer el trabajo realizado en este ámbito por la Administración Regional.

2. Otras actividades de fomento

– Premios de participación y transparencia

Por último, además de la formación, se ha de hacer referencia en este apartado a otras medidas de fomento en materias relacionadas con la transparencia y en concreto, durante el 2022 hay que destacar la convocatoria de **TRES tipos de premios**:

- a) Premios de participación y Transparencia que han tenido por finalidad, reconocer o distinguir estudios y trabajos académicos universitarios que permitan un mayor y mejor conocimiento de lo legislado en estas materias y propongan fórmulas innovadoras de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y de control de la eficacia y eficiencia de las actuaciones públicas.
- b) Premios sobre Gobierno abierto que tienen por finalidad distinguir los centros de Educación Primaria y Secundaria de la Región de Murcia que hayan destacado en la transmisión a sus alumnos de estos valores democráticos (Actividades, trabajos artísticos o literarios, proyectos pedagógicos, acciones prácticas).
- c) Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización administrativa de la Región de Murcia que han tenido por finalidad, en lo que respecta a Gobierno Abierto, a reconocer la elaboración, implantación y evaluación de proyectos en materia de transparencia, tanto en lo relativo a la publicidad activa como al derecho de acceso a la información pública, participación ciudadana, datos abiertos y conocimiento abierto, colaboración con otras administraciones o el sector público.

Para cerrar este apartado, se tratará la participación de la Región de Murcia en la semana de Administración Abierta organizada por la Administración General del Estado.



Se pasa a dar más información sobre cada uno de ellos:

– Premios universitarios

Por Orden de 21 de julio de 2022, se convocaron premios dirigidos a estudiantes universitarios de grado y posgrado con el objeto de otorgar un reconocimiento institucional de aquellos estudios que permitan un mayor y mejor conocimiento de la materia de transparencia y participación ciudadana.

Tras valoración del jurado, con fecha 29 de diciembre de 2022 se entregaron los siguientes premios:

- Categoría tesis doctoral al Trabajo, con un premio de 2.500 euros: ‘La carga documental de los interesados en el procedimiento administrativo. El derecho a no aportar información en el contexto de la Administración electrónica’.
- Categoría trabajo fin de máster al Trabajo, por un importe de 2.000 euros: ‘Evaluación y plan de mejora del portal de transparencia del Ayuntamiento de San Javier’
- Categoría trabajo fin de grado al Trabajo, por un importe de 1.500 euros: ‘Políticas de participación e innovación en la gestión pública’.

Se puede acceder a toda la información sobre este proceso en el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

<https://transparencia.carm.es/premios-de-participacion-y-transparencia>

La imagen empleada para su difusión fue la siguiente:



– Premios a Centros Educativos de Primaria y Secundaria de la Región de Murcia.

Por Orden de 21 de julio de 2022, se convocaron premios dirigidos a centros de educación de primaria y secundaria de la Región de Murcia, que hayan destacado en la promoción y fomento del gobierno abierto, el buen gobierno y la creación de una cultura de la transparencia y la participación durante el curso académico 2021/2022.



Se estructuran en 2 categorías, con tres premios cada una de ellas, con la siguiente dotación económica:

- Categoría 1: Actuaciones en centros educativos que fomenten las prácticas en transparencia, participación y buen gobierno.
 - Primer premio: 2.000 euros.
 - Segundo premio: 1.000 euros.
 - Tercer premio: 500 euros.
- Categoría 2: Proyectos o actividades de intervención socioeducativa.
 - Primer premio: 2.000 euros.
 - Segundo premio: 1.000 euros.
 - Tercer premio: 500 euros.

Tras valoración del jurado, con fecha 29 de diciembre de 2022 se entregaron los siguientes premios:

- Categoría 1: Actuaciones en centros educativos que fomenten las prácticas en transparencia, participación y buen Gobierno:
 - Primer Premio: IES Ben Arabí
 - Segundo Premio: IES San Isidoro
 - Tercer Premio: CEIP Obispos García-Ródenas
- Categoría 2: Proyectos o actividades de intervención socioeducativa:
 - Primer Premio: IES Valle del Segura - Blanca
 - Segundo Premio: CEIP San Pablo
 - Tercer Premio: CEIP Antonio Machado

Se puede acceder a toda la información en el enlace señalado en el apartado anterior:

<https://transparencia.carm.es/premios-de-participacion-y-transparencia>

La imagen empleada para su difusión fue la siguiente:





– Premios a Administraciones Públicas.

Estos premios en su III Edición fueron convocados por Orden de 4 de octubre de 2022, y tenían por objeto, distinguir buenas prácticas, en lo que aquí nos interesa, de transparencia y participación ciudadana, entre otras categorías, impulsadas por las distintas Administraciones y otras entidades del sector público.


Tras valoración del jurado, se han concedido por Orden de fecha 2 de marzo de 2022, de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación en la categoría de Premios de Transparencia y Participación ciudadana, los siguientes:

- Premios en la categoría de Transparencia:
 - Primer Premio al proyecto “DTI Smart Office Región de Murcia, portal abierto de inteligencia turística de la Región de Murcia”, presentado por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.
 - Segundo Premio al proyecto “Medio Ambiente Región de Murcia”, presentado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Tercer Premio al proyecto “El Portal de Transparencia del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar: 10 años después de la LTAIP”, presentado por la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- Premios en la categoría de Participación Ciudadana:
 - Primer Premio al proyecto “Presupuestos participativos en centros educativos: caminando hacia el futuro. Cartagena”, presentado por el Ayuntamiento de Cartagena.
 - Segundo Premio al proyecto “SEDA: Sistema de Evaluación Docente Académica”, presentado por la Universidad Politécnica de Cartagena.
 - Tercer Premio al proyecto “Programa corresponsales juveniles de la Dirección General de Juventud”, presentado por la Dirección General de Juventud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se puede acceder a más información en el siguiente enlace, donde están disponible todos los actos administrativos de tramitación:

<https://transparencia.carm.es/premios-gobierno-abierto-2022>

La imagen empleada para su difusión fue la siguiente:



Premios de gobierno abierto, buen gobierno y modernización administrativa de la Región de Murcia 2022

3. Participación en la Semana de la Administración abierta 2022

La Región de Murcia participó durante el 2022, en la semana de la Administración abierta, que es una iniciativa impulsada a nivel mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Gov Week), que debido a la convocatoria del proceso electoral en Andalucía, se pospuso su celebración a la semana del 27 de junio al 1 de julio de 2022, prevista inicialmente del 16 al 20 de mayo. Su objetivo principal es acercar las Administraciones públicas a la ciudadanía, basándose en los principios del Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración. Este año el tema era “Gobierno abierto para todas las personas”

Para darle difusión a las iniciativas o eventos promovidos por la Región de Murcia se habilitó una sección en el Portal de Transparencia, que enlazaba a la web del Ministerio.



Se pasa a recoger el programa de actividades impulsadas durante esa semana en la Región de Murcia:

- Lunes, 27 de junio
 - Campaña publicitaria "Datos abiertos como generador de un desarrollo sostenible"
 - Encuentro para la entrega de conclusiones del taller de representantes infantiles y juveniles sobre la regulación del Consejo Autonómico de Participación

Museo de Bellas Artes de Murcia (C/ Obispo Frutos, 8 Murcia, 09:00 horas)

- Reunión del grupo de trabajo para el logro de los principios de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo en las actuaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Campaña Iniciativa "Aprende tributos"

Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM).

El programa "Aprende tributos" se ha realizado en 73 colegios de la Región de Murcia para mostrar a los alumnos de los últimos cursos de Primaria el destino de la recaudación de los impuestos.

- [¿Para qué sirven los impuestos?](#)



- [Resumen de la iniciativa](#)

- Miércoles, 29 de junio

Jornada de puertas abiertas: El museo a la carta.

Organiza: Museo Arqueológico de Murcia

Participa en el diseño de tu propia visita y disfruta de las piezas y temas que más te interesen del MUSEO ARQUEOLOGICO DE MURCIA. Más información en Museo a la carta- Semana de la Administración Abierta.

- Jueves , 30 de junio

Jornada sobre la simplificación administrativa y reducción de cargas administrativas en el tejido empresarial de la Región de Murcia

Organiza: Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).

Sede CROEM C/ Acisclo Díaz, 5 30005, Murcia

- Publicación en el portal de transparencia de la sección dedicada a la normativa regional consolidada.

- Viernes, 1 de julio

- Constitución de la Red de Municipios por el Gobierno Abierto.

Lugar: Asamblea Regional (Cartagena) Hora: 11:00 horas

Se puede acceder a toda la información completa en el siguiente enlace:

[Semana de la Administración Abierta 2022 - Portal de la Transparencia \(carm.es\)](#)



X.- Actuaciones en materia de colaboración

Red regional de municipios por el gobierno abierto

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, define el Gobierno Abierto como aquel que promueve una comunicación y un diálogo de calidad con los ciudadanos con el fin de facilitar su participación y colaboración en las políticas públicas, que garantiza la información y la transparencia de su actuación para fomentar la rendición de cuentas, y que diseña sus estrategias en un marco de gobernanza multinivel.

En cuanto a las competencias de colaboración, la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia establece que sin perjuicio de la colaboración en materia de participación ciudadana señalada en su artículo 31.4, la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia colaborará con las entidades que integran la Administración local de la Región de Murcia en aras a fomentar la transparencia y lograr un mejor cumplimiento de las obligaciones derivadas de la legislación básica estatal.

En este marco de actuación, se ha establecido la Red Regional de Municipios por el Gobierno Abierto cuya finalidad es generar alianzas y aunar esfuerzos para avanzar a nivel regional y local, en temas relacionados con la Transparencia, la Participación Ciudadana y los Datos Abiertos, creando un espacio de intercambio de conocimiento y experiencias que integre la inteligencia colectiva en la Región de Murcia.

La adhesión de los Ayuntamientos a esta iniciativa regional se formaliza mediante la firma del Convenio para el impulso de medidas por el Gobierno Abierto entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería competente en materia de Gobierno Abierto, y el Ayuntamiento interesado.



Más en concreto, se pasan a relacionar los compromisos que asumirían cada una de las partes.

.- Los compromisos que asumen los Ayuntamientos son los siguientes:

- Avanzar en la transparencia de la actividad pública, asumiendo nuevos compromisos de publicidad activa, mejorando la cantidad, calidad y accesibilidad de la información que se publica, así como facilitando la integración de la información publicada por el municipio en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Impulsar la transparencia presupuestaria facilitando la información necesaria en el Portal de Presupuestos Municipales Abiertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Fomentar la publicación en formato reutilizable y el libre acceso al conjunto de datos de valor para la sociedad y facilitar su integración en el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Potenciar la participación ciudadana mediante procesos que permitan la participación efectiva de los ciudadanos en los procesos de toma de decisión del Gobierno.
- Fomentar la participación infantil y juvenil en la toma de decisiones del Gobierno.
- Facilitar información institucional o de recursos en materia de participación, que pueda recabar la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación a los efectos de publicarla en la Plataforma de Participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Participar en la realización de las actividades de fomento, colaboración e intercambio de buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto que se lleven a cabo en su territorio cuando así se acuerden en el marco de este Convenio.
- Colaborar con la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación en la organización del Encuentro de la Red Regional de Municipios por el Gobierno Abierto, de acuerdo con el sistema rotatorio que se establezca para su celebración.



Por su parte, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, se compromete a lo siguiente:

- Realizar el mantenimiento y mejora del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a actualizar puntualmente sus contenidos de ámbito municipal.
- Realizar el mantenimiento y mejora del Portal de Presupuestos Municipales Abiertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como actualizar puntualmente sus contenidos de ámbito municipal.
- Realizar el mantenimiento y mejora del Portal de Datos Abiertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, apoyando la elaboración y la publicación de datos abiertos municipales.
- Realizar el mantenimiento y mejora de la Plataforma de Participación Ciudadana de la Región de Murcia, así como actualizar puntualmente sus contenidos de ámbito municipal.
- Fomentar acciones formativas en materia de Gobierno Abierto, destinados a los responsables y técnicos de los ayuntamientos, sin perjuicio del desarrollo de otras acciones de difusión en materia de participación ciudadana y transparencia.
- Promover y coordinar las actividades de fomento, colaboración e intercambio de buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto que se lleven a cabo en la Región de Murcia cuando así se acuerde en el marco de este Convenio.
- Organizar los encuentros de la Red Regional de Municipios por el Gobierno Abierto en distintos municipios de acuerdo con el sistema rotatorio que se establezca en su seno al efecto.
- Apoyar y asesorar a los ayuntamientos, a través del personal técnico de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia adscrita a esta Consejería, en la implantación y desarrollo de las medidas previstas en este Convenio.

Por último, señalar que en el año 2022 se han suscrito 11 convenios, con los Ayuntamientos siguientes: Abanilla, Alcantarilla, Aledo, Cartagena, Molina del Segura, Moratalla, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Ulea y Yecla.



XI.- Conclusiones finales

En primer lugar, en este apartado, es necesario realizar un análisis somero de los objetivos marcados por la Estrategia de Gobernanza Pública de la Región de Murcia 2020-2023, sin perjuicio del informe de seguimiento que al efecto se emita:

- Avanzar en transparencia y rendición de cuentas
- Fomentar e incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos
- Cambio cultural, colaboración y alianzas

a) Avanzar en transparencia y rendición de cuentas

Para avanzar en transparencia y rendición de cuentas, ha sido necesario mejorar la publicidad activa, y por tanto, el Portal de Transparencia, en sus 3 dimensiones: cantidad, calidad y accesibilidad.

En este sentido, hay que destacar que durante el 2022, se ha dado continuidad a las actuaciones iniciadas con anterioridad para mejorar dichos aspectos. Así:

-Se ha incrementado la cantidad de información objeto de publicación, más allá del cumplimiento formal de las obligaciones de publicidad activa. Y así, se han asumidos nuevos compromisos de publicación de los contenidos más demandados por la ciudadanía relacionados con la gestión de la pandemia por COVID.

-Asimismo, se ha procurado la publicación de datos en formato reutilizable, mejorando por tanto, la calidad de la información. Se ha de hacer una mención especial a la iniciativa de publicar un catálogo de datos abiertos sobre la gestión del Mar Menor derivado de la Ley 3/2020, de 27 de julio de recuperación y protección del Mar Menor.

En este sentido, constituye uno de los objetivos prioritarios avanzar en una auténtica política regional de datos abiertos, que se logrará con la aprobación del catálogo Regional de Datos Abiertos.

Con el mismo fin de mejora de la calidad de la información, se ha ampliado el tratamiento de la información que se ofrece en algunas secciones del Portal, incluyéndose gráficas, tablas o notas explicativas de los datos publicados que generan más interés, pero que pueden resultar más difíciles de comprender.

-Por último, se continúa una colaboración con el CERMI para mejorar la accesibilidad del Portal de Transparencia. Como se ha destacado en años anteriores se ha obtenido



un conjunto de recomendaciones o pautas para lograr un portal más accesible.

Por otro lado, la OTPC es la encargada gestionar un registro de las solicitudes de acceso a la información presentadas en la Administración regional, así como el asesoramiento a los diferentes centros directivos en esta materia. Los datos ponen de manifiesto un notable incremento del número de solicitudes en el año 2022 respecto al año anterior, de hecho, es el año con mayor número de solicitudes desde que entró en vigor la Ley de transparencia, según datos obrantes en la OTPC.

b) Fomentar e incrementar la participación ciudadana.

De acuerdo con la Estrategia de Gobernanza Pública, uno de los objetivos estratégicos es el fomento de la participación sectorial.

Como se ha destacado, durante el 2022, y para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el IV Plan de Gobierno Abierto, se han impulsado distintas iniciativas para el fomento de la participación infantil y juvenil, y en especial, se ha organizado un taller on line para recabar la opinión de niños, niñas y adolescentes sobre aspectos esenciales de la futura regulación del Consejo autonómico de Participación. Esta iniciativa ha sido objeto de reconocimientos, tanto a nivel nacional, por parte del Foro de Gobierno Abierto, como a nivel internacional, siendo la Región de Murcia invitada a exponer su experiencia en foros internacionales.

Asimismo, se ha promovido distintas actuaciones como es el impulso de un Programa educativo en colaboración con la Consejería competente en materia de educación para fomentar la transparencia y la participación en los centros de educación de primaria y secundaria.

Por último, se ha mantenido una línea de subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas, que tienen por finalidad promover la participación ciudadana sectorial o en general, a la que se dará por el éxito en la convocatoria, continuidad en el próximo año.

c) Cambio Cultural, colaboración y alianzas

Asimismo, la Estrategia contempla una línea E dedicada al cambio cultural, colaboración y alianzas, con otros 2 objetivos estratégicos, limitándonos a destacar lo que afecta a Gobierno abierto:

- Favorecer el cambio cultural hacia el gobierno abierto.
- Promover la colaboración interadministrativa en materia de gobierno abierto.

Y ello, porque la transformación necesaria para avanzar en gobierno abierto pasa por



generar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

A tal efecto, se han impulsado distintas acciones formativas dirigidas a personal empleado público de las distintas Administraciones, destinatarios prioritarios por ser los auténticos agentes de cambios al participar tanto en el diseño como ejecución y evaluación de las políticas públicas o como ya se ha indicado, dirigida al profesorado de centros de primaria y secundaria de la Región de Murcia. Asimismo, se ha iniciado una nueva línea de colaboración con la Universidad de Murcia para la impartición de una asignatura sobre Gobierno Abierto en el Aula Senior.

Con la misma finalidad de fomentar una cultura de gobierno abierto, se ha dado continuidad a distintas convocatorias de premios, que distinguen buenas prácticas en la materia llevadas a cabo por las distintas Administraciones y sus organismos o reconocen los proyectos impulsados en la materia por los centros educativos de la Región.

Por otro lado, se han llevado a cabo actuaciones de sensibilización dirigidos a la ciudadanía en general como ha sido el impulso de campañas publicitarias, o a sectores específicos, como la jornada sobre Datos abiertos dirigida al sector empresarial. Asimismo, se ha mantenido la convocatoria de premios para reconocer a universitarios, sus estudios de grado y posgrado sobre Gobierno Abierto.

Por último y como se ha destacado en otros apartados, se han generado alianzas entre Administraciones Públicas, como la colaboración con la Universidad de Murcia para la citada formación en el Aula Senior o con el sector privado, pudiendo destacarse en este caso, la colaboración con ASEDIE para el impulso de una auténtica política regional avanzada de datos abiertos, o con el CERMI para la mejora de la accesibilidad del Portal de Transparencia.

Para concluir, hay que indicar que el presente Informe se elevará al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia y será objeto de publicación en el Portal de Transparencia, a los efectos de rendir cuentas ante la ciudadanía, en quien reside, en última instancia, la titularidad de la información pública.

Es por cuanto se informa sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sin perjuicio de la evaluación que le corresponde al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

Isabel Franco Sánchez